LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA. Miércoles 20 de Octubre de 1875.--Santa Irene vírgen y mártir. AÑO VIII.--NUMERO 249.

Lista de la Lotería.

Se nos avisa de la imprenta del ramo de Lotería que el aumento de billetes, números y premios, á partir desde este sorteo, ha retardado la confronta oficial de la Lista, impidiendo su venta el dia de hoy, por cuyo razon nos vemos obligados á transferir hasta mañana su publicacion en nuestro número.

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Madrid, octubre 19.

Se publica oficialmente que solo quedan en Cataluña unos dos mil carlistas y se espera que tendrán que rendirse ó pasar la frontera francesa por estar todos los pueblos en posesion del gobierno.

El general Quesada ha llegado á Vitoria donde ha vuelto á hacerse cargo del mando en jefe.

El señor Sagasta ha llegado á esta capital.

NOTICIAS MERCANTILES.

New York, octubre, 18 á las 5½ de la tarde.

Oro á 1.16¾.

Onzas españolas á $15.85

Idem mejicanas á 15.65

Peso españoles á 93 cts.

Idem mejicanos á 96 cts.

Idem nuevos

Morcado monetario á 2½ p%

Cambio sobre Lóndres (banqueros) á $1.78½

Bonos ...20 de los E. U. (18-7 á 120¼

Azúcar Nº 12 en cajas 7¼ á 7½ cts. lb.

Centrífugas Nº 11 á 8¼ á 9¼ cts. lb.

Ventas ... sacos y ... cajas.

Regular á buen refino 7¾ á 8 cts. lb.

Ventas 1100 bocoyes.

Mieles, purga, de 50 grados á 35 cts.

Mascabado idem á 34 á 35 cts.

Manteca, *prima*, en tcs. para Cuba á 14 cts libra.

Tocineta, *long clear* á 14 cts. lb.

Jamon 17 á 18 cts. lb.

Nueva Orleans, octubre 18 por la tarde.

Harina, triple extra $6 á 6½ barril.

Lóndres, octubre 18 por la tarde.

Azúcar Nº 12 [T. H.] á flote á 22,6 á 22,9

Consolidados á 94½ ex-interés.

Bonos americanos, 5-20 (1867) á 1.0½ ex-cupon.

Descuento, Banco de Inglaterra á 3½ p.%

Liverpool, idem, idem

Algodon, middling uplands á 7¾ á. lb.

París, idem idem.

Renta, 3 por 100, 65 fr. 52 c. ex-interés.

Habana 19 de octubre de 1875.

S. S. Spencer.

SUSCRICION

Á

LA VOZ DE CUBA.

EN LA HABANA

En billetes del Banco Español.

Por un año, adelantado $23
Por un semestre, idem 12
Por un trimestre, idem 6
Por un mes, idem 2
Un número suelto ..... 20 cts.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA:

En billetes del Banco Español.

Por un año, adelantado $26
Por un semestre, idem 13-50
Por un trimestre, idem 6-75

EN LA PENINSULA, LAS ANTILLAS Y EN LAS REPUBLICAS HISPANO-AMERICANAS.

(Con porte de correo.)

Por un año, adelantado ..... $25-50 } oro.
Por un semestre, idem ..... 12-75 }

EN LOS DEMAS PAÍSES EXTRANJEROS.

(Sin porte de correo.)

Por un año, adelantado ..... $17 } oro.
Por un semestre, idem ..... 9 }

AGENTES

Cerro y Jesus ..... D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana, 9.)
Guanabacoa ..... Real 46.
Casa Blanca ..... „ Salvador Sabí.

EN EL INTERIOR:

Artemisa ..... „ D. Francisco de la Sierra.
Alacranes ..... „ Pablo Palacios.
Aguada del Cura ..... „ Juan Bosque.
Arroyo Naranjo ..... „ Fiscal Lerdo de Tejada.
Alquizar ..... „ Francisco Ateca.
Belondron ..... „ Agustin Tremoleda.
Bejucal ..... „ Francisco Borrego.
Batabanó ..... „ Felipe Zudaire.
Baracoa ..... „ Francisco Piñó.
Bemba ..... „ José Mª Garaicaechea.
Bayamo ..... „ Juan Ortiz.
Bahia Honda ..... „ Ignacio Iglesias.
Batacanos ..... „ José Alonso.
Carballo .....
C. Falso de Macuriges ..... „ Celestino Selves.
Cárdenas ..... „ José López y Sanchez.
Cuba ..... „ Juan Peres Dubrull.
Calbarien ..... „ Eduardo Menendez.
Consolacion del Norte ..... „ Lorenzo Rotella.
Cienfuegos ..... „ Cesáreo Cuervo Arango.
Consolacion del Sur ..... „ Dionisio Reigadas.
Cifuentes ..... „ Leandro Perez.
Cabañas ..... „ Nicolás Segundo.
Colon ..... „ José Mª Prieto.
Calabazar de Sagua ..... „ Evaristo Perez.
Chiva ..... „ José Mª del Busto.
Candelaria ..... „ Ramon Rivero y Hno.
Corralillo ..... „ Agustin Reynella.
Cuevitas ..... „ Casimiro Romero.
Cimarrones ..... „ Francisco Fina.
Calabazar ..... „ Juan Fernando.
Cartagena ..... „ Mariano A. Hernandez.
Caimito Hanábana ..... „ Manuel Alvarez Cobisat.
Caunazas ..... „ Sres. Baños y cp.
El Cano ..... „ Bernardo Fernandez.
Esperanza ..... „ Tomás Rodriguez.
Encrucijada ..... „ Evaristo Perez.
Guanajay ..... „ José R. Alvarez.
Güines ..... „ Domingo Hernandez y Rodriguez.
Guara ..... „ Gregorio Fernandez de la Vega.
Güira de Melena ..... „ Florentino Bildósigui.
Güira de Macuriges ..... „ Félix Esteva.
Gazze ..... „ Sebastian Canals.
Gustao ..... „ Sergio Suarez y Hernandez.
Holguin ..... „ Bernardo Mandulay.
Hato Nuevo ..... „ Juan Hernez y Herrera.
Moyo-Colorado ..... „ José Suarez del Castillo.
Jaguey Grande ..... „ Benifacio Gomez.
Jamuco ..... „ José Roman.
Las Pozas ..... „ Pedro del Collado.
Los Palos ..... „ Dionisio G. Solis.
Los Palacios ..... „ Agustin Bon.
Las Cruces ..... „ Juan R. Fernandez.
Los Manguas ..... „ José Marroquin.
Limonar ..... „ José del Mazo.
Mariel ..... „ Saturnino Nuñez.
Matanzas ..... „ Sanchez y comp.
Manzanillo ..... „ José Gregorisch.
Marianao ..... „ Manuel Ruiz.
Maíz ..... „ Evaristo Perez.
Macagua ..... „ Felipe Fernandez.
Madruga ..... „ Antonio Alburquerque.
Melena del Sur ..... „ Julian Alfonso.
Mauta ..... „ José E. Lluch.
Nuevitas ..... „ F. Ruiz y comp.
Nuevas Grandes ..... „ Valentin Cabal.
Empalme y San Juan de las Yeras ..... „ M. Calixto Fente.
Paradero de las Vegas ..... „ Gaspar Pons.
Puente del Rio ..... „ Marcos Mijares.
Puerto Príncipe ..... „ José Martinez Perez.
Palmira ..... „ Rafael Marrero.
Placetas ..... „ Domingo Perez.
Tapaste ..... „ Roca y comp.
Paso Real (Con. del Sur) ..... „ Florencio Alvarez.
Partido y Mantecilla ..... „ Cesáreo Gomez.
Paradero Torriente ..... „ Manuel Nuevo.
Quiebra Hacha ..... „ R. Borbolla.
Quivican ..... „ Bernardo Mendez.
Cacunado de Güines ..... „ Juan Rodriguez.
Sancho-Velez ..... „ Juan Ruiz.
Sanchuelo ..... Sres. Rodriguez Hº
Remedios ..... „ Bernabé Alonso.
Recreo ..... „ Iturralde y Cª
Roque ..... „ José López Seña.
Santa Clara ..... „ A. Anido Leston.
Sagua la Grande ..... „ Pedro Pozo.
Santi-Spiritus ..... „ Mariano López Ortiz.
Santiago de las Vegas ..... „ Feliciano Estenoz.
San Cristóbal ..... „ José Isaac Casal.
San Antonio de los Baños ..... „ Santiago Robés.
San Nicolás ..... „ José Kuyas.
San Diego de los Baños ..... „ Leopoldo Arazjo.
Santo Domingo ..... „ Vicente Diez.
San Diego de Nuñez ..... „ Ramon Varela.
San Juan y Martinez ..... „ Celedonio Herrera.
Sabalo ..... „ Paulino del Val.
Sierra Morena ..... „ José Perez Mastrana.
Santa María del Rosario ..... „ Lorenzo Romero.
Santa Isabel de las Lajas ..... „ José M. Gonzalez y Quiroga.
San Luis ..... „ Fossas y cp.
Sagua de Tánamo ..... „ José Lolorio.
Sagua la Chica ..... „ Vega, Diaz y cp.
San José de las Lajas ..... „ José Llorente.
Sitio Grande ..... „ Evaristo Perez.
Santa Cruz del Sur ..... „ Juan Recio.
Seiba del Agua ..... „ Francisco de la Portilla.
Trinidad ..... „ Pedro Carrera.
Union ..... „ José Mª Otero
Vieja Bermeja ..... „ Agustin Riom.
Viñales ..... „ José Sanchez.
Vereda-Nueva ..... „ Fernando Pellon.
Yaguajay ..... „ Juan Bosque.
Yateras de Baracoa ..... „ Pedro Fernandez.

CRONICA OFICIAL.

Exposicion Universal de Filadelfia.

Comision Central de la Isla de Cuba.

En sesion celebrada el 13 del corriente por a Junta de Gobierno de esta Comision Central se acordó que, debiendo la Comision, con arreglo á lo que dispone el Reglamento general de la Exposicion del Centenario, remitir al Sr. Director general de la misma, antes del 1º de diciembre próximo, una lista de los expositores de la Isla, á fin de que figuren sus nombres en el catálogo oficial, se anuncia al público que los exponentes que deseen figurar en dicho catálogo, pueden pasar á inscribir sus nombres en la Secretaria general de la Comision, sita en la Escuela Profesional, convento de San Felipe, frente al Banco Español. Advirtiéndose que se han fijado como horas de despacho diario, para el público, de 12 á 3 de la tarde; y que el plazo improrrogable de inscripcion terminará el 15 de noviembre próximo.

Habana, 14 de octubre de 1875.—El Secretario general, *Fermin Rosillo.*"

Inspeccion de Presidios de la Isla de Cuba.

Secretaria.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta para el remate del suministro de pan y víveres para los penados del Departamento de esta plaza y sus dependencias, cuyo acto debió verificarse el dia 12 del actual, el Sr. Inspector General del ramo ha dispuesto se publique segunda vez, señalando el dia treinta y uno del corriente á las doce en punto, para que los que quieran hacer proposiciones acudan dicho dia al despacho de dicho señor, situado en el cuartel del Presidio, en concepto de que los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en esta Secretaría hasta el dia del remate y con las proposiciones que harán en pliego cerrado.—Habana y octubre 19 de 1875.—El Comandante Capitan Secretario, Juan Gª Castrillon.

11 22oc

Fiscalía Militar de Causas de esta Plaza.

AVISO

á los señores relojeros de esta capital.

Se suplica al que en el mes de agosto último hubiese recibido un reloj de oro para componer, perteneciente al Sr. Coronel de Caballería D. Félix Roldán, se apersone ó dé aviso en todo el presente mes en esta Fiscalía á mi cargo, sita en los barracones de la Cabaña, pabellon de Jefes, nº 2, sobre la loma de Casa-Blanca, con cuyo proceder corresponderán á un acto de justicia.—Habana, 11 de octubre de 1875.—El Comandante-fiscal, Juan Peña

Recaudacion del Impuesto extraordinario de guerra de 10 por 100 sobre fincas urbanas.

Mercaderes 15.

Aprobado por la Superioridad el padron general para el pago del impuesto extraordinario de guerra de 10 por 100 sobre las fincas urbanas del corriente año de 1875 y dispuesto por la Administracion de Rentas y Estadísticas de esta Comprension que desde mañana inmediatamente á su cobro, el Recaudador que suscribe participa al público que aquel principiará el dia 14 del corriente; que los recibos irán sellados por la Administracion de Rentas con tinta azul y sellada que cada uno tendrá otro sello en seco de esta recaudacion con el escudo de las armas de España, á la izquierda, y el de las de Cuba á la derecha, ambos con la corona real arriba, de la que parten dos cintas con el lema "Subsidio de Guerra" que vienen á terminar abajo con el lema "Sobre Fincas Urbanas." Para cualquier duda sobre el cobro de dicho impuesto, así como para la peticion de cualquier recibo se podrá ocurrir á la oficina del que suscribe, calle de Mercaderes nº 15, de doce á tres de la tarde.

Habana, octubre 13 de 1875.—El Recaudador, Ricardo Menocal.

BATALLON DE ORDEN PUBLICO.

DETALL.

Debiendo procederse á la subasta correspondiente para establecer la cantina para la tropa de este cuerpo que se ha de alojada en el cuartel de la Fuerza, se avisa por este medio para que las personas que deseen hacer proposiciones presenten ante la Junta económica el dia 25 del mes actual, á las once del dia en el cuartel de Guardias, los pliegos de condiciones y nota de los precios en billetes del Banco Español y en oro á que han de expender todos los artículos.—Habana, 15 de octubre de 1875.—El T. C. Comandante, Miguel Gomez. 1L7pl80

Intendencia de Ejército de la Isla de Cuba.

Debiendo procederse á contratar nuevamente el trasporte por mar en buques de vapor entre el surgidero de Batabanó y los puertos de Cienfuegos, Casilda, Tunas de Sancti-Spiritus, Portal (Júcaro), Santa Cruz, Manzanillo, Cuba y vice-versa, en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Capitan General de la Isla en 1º de agosto próximo pasado, se convoca por el presente á una pública y formal licitacion para la una del dia diez y seis de octubre en esta Intendencia, sita en el cuartel de la Fuerza, bajo las bases y reglas del pliego de condiciones y modelo de proposiciones que se hallan insertos en las Gacetas oficiales números 289 de 14 de diciembre del año próximo pasado y 123 de 26 de mayo último y nota de precios limites que se hallan de manifiesto en esta Intendencia.

Decreto de 27 de febrero de 1852 é Instruccion de 3 de julio del propio año, admitiéndose las proposiciones hasta horas antes de constituirse el Tribunal y quedando obligados los licitadores que suscriban las proposiciones á encontrarse presentes ó legalmente representados en el acto de la subasta con objeto de que puedan dar ó pedir las explicaciones que se necesiten y en su caso aceptar y firmar el acto del remate.—Habana, 14 de setiembre de 1875.—El Comisario de Guerra Secretario, Agustin Van-Baunberghen. 2L0 19d5

TRIBUNALES.

Ordinario.—Por auto proveido por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Guadalupe, y por ante mí, en las diligencias promovidas por D. José Manuel Cahis, capitan de la corbeta española NARCISA, solicitando el reconocimiento, aprecio y reparacion de las averías de dicho buque, está mandado se cite á Pericia para el sábado la expresada corbeta española NARCISA avaluada en *mil quinientos ochenta pesos en oro*, cuyo remate tendrá efecto el dia diez y siete de noviembre próximo entrante, estando atracada al muelle de Luriña, en Regla, y verificándose el acto por medio de la venduta pública de los Sres. Ruiz y Cª.—Y para su publicacion por treinta dias consecutivos en el periódico LA VOZ DE CUBA, libro la presente.—Habana y octubre 6 de mil ochocientos setenta y cinco.—Arturo Gellett. 30 14oc

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA

SE ESPERAN.

Octbre. 12 Hannover ..... N. Orleans
„ 13 Mocteruma ..... St. Thomas
„ 14 Pedro J. Pidal ..... Cádiz
„ 14 Santander ..... Santander
„ 15 Amboto ..... Santander
„ 18 Columbus ..... N. York
„ 18 Mendez Nuñez ..... Cádiz y Pto. Rico
„ 20 Havana ..... Cádiz
„ 26 City of New York ..... N. York
„ 21 Corsica ..... Santómas y Pto. Rico
„ 21 Ville de Bordeaux ..... Veracruz
„ 25 City of Havana, N. Orleans & y Progreso
„ 27 Manuela ..... St. Thomas
„ 27 Crescent City ..... N. York
„ 28 Castilla ..... Barcelona y Pto. Rico

SALDRAN.

„ 21 Moctezuma ..... St. Thomas
„ 21 Columbus ..... N. York
„ 22 Corsica ..... Veracruz
„ 24 Ville de Bordeaux, Santhomas, Santander y St. Nazaire
„ 23 City of New York ..... N. York
„ 27 City of Havana ..... N. York
„ 30 Crescent City ..... N. York

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 19:

De Cádiz en 18 dias vap. esp. Habana, cap. Cimiano, ton. 619, con frutos á Sam'á, Sotolongo y cp. Conduce 47 jefes y oficiales, 33 sargentos y 1383 cabos y soldados.

—Galveston en 6 dias gol. amer. Robert Raff, cap. Ricker, ton. 224, con ganado á Layton hno.

—Cádiz y Pto. Rico en 19 dias vap. esp. Mendez Nuñez, cap. Ugarte, ton. 650, con frutos á Sam'á, Sotolongo y cp.

SALIDAS.

Dia 19:

Hasta la de hoy, Nada.

PASAJEROS LLEGADOS.

De Cádiz en el vap. esp. Mendez Nuñez:

Excmo. Sr. Brigadier D. Francisco Acosta y Alvear, Excmo. Sr. Brigadier D. Sabino Gamir, Sra. y 5 hijos; Coronel Pascual Sanjuan, Cap. de fragata Simon Manzano é hijo; Coronel Horadi Lastis, Sra. é hijo; T. Coronel Juan Salcedo; José Ferinasta, Sra. é hijo; T. Coronel José Carlet; T. Coronel Froilan Fernandez; Comandante Santos Asber; Comandan e Rafael Aguado, Sra. é hijo; Cap. Miguel Pelayo; Cap. Francisco Quiróz; Cap. Roque Reig; Alférez José Sevillano; Mariano Garcia; Teniente de navío Rafael Micom; Teniente de navío Cárlos Guzman; T. de navío José M. Mallo; idem Antonio Autran; idem Aurelio Mato; idem Francisco Aparicio; idem Ramon Viana; idem Angel Carlier; Emilio Ruiz; José Lamelas; J. Bertomeu; A. Moya y Sra; D. Britos; Diego Lopez; José Allosa y Sra; Francisco Gonzalez; Gervacio Alarcen; A. Miñanés; F. Gallardo; L. Guillen Diego Campo; Manuel Megeno; José Grimats; P. Aleina; José Poy F. Gomero; F. Fernandez; Ricastro Castro; P. Camacho; B. García; Antonio Soller; N. Ortega; A. la Rosa; Amalia Ribnirez; A. García; R. Castell; A. Bolaños; José Rey; Juan Aerpero; A. Viaña; Pedro Aquiteri; Manuel Ortiz; Dolores Soler; M. Reveter Mdes. Suarez; Rosa Morales; Isabel Peres é hija Antonia Miraballs; Dolores Abreu; Bernardina López; Elena Sanjour.; Josefa Rios; Juana Sanchez é hija; Luisa Serna; Emilia Bueno; Rafael Pol; Fortunato García; José Focajo; José Alvarez; Luis Mgrtinez; Juan I. Gonzalez y señora; José Hermo; José Pons y Serra; Márcos Pujol; Manuel Lino; José Cuni; Jesus Rosal; Ventura y señora; Antonio Torres; José Romero; Mariano López; Francisco Trespalacios; Francisco Gomez; Francisco Salas; Ramon Fernandez; Sandalio Sanjust; Manuel Fernandez; Cándido Martinez; José Roviraj Vicente Comellas; Manuel Gutierrez; Miguel Fernandez; Andrés Linares; Manuel Ramirez; teniente Manuel Piña, señora y niño; Juan Pravia; Juan Carbó; Justo Amaraz.—Además 521 marineros y 93 licenciados de Puerto-Rico.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 19:

De Cárdenas gol. Tres Teresas, pat. Enseñat; 170 pzas. madera y efectos.

—Mántua gol. Margarita, pat. Nuñez; 1500 sj. carbon.

—Santa Isabel gol. Carmita, pat. Piñeiro; 600 sj. carbon, 300 pzas. madera.

—Nuevitas gol. Dichosa, pat. Rivas; 63350 pencas guano, 25 caballos id., 241 caballos leña, 80 sj. maiz, 29 cueros, 25 blcs. y 1 caja de tabaco, 3 cs. y 2 blcs. cera y efectos.

DESPACHADOS.

Dia 19.

Para Matanzas gol. Ignacita, pat. Cobas; con efectos.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para New York berg. ing. Robert Mc. Kay Spearing, cap. Burke, por Moyal y cp.
1400 cs. y 200 bys. azúcar.
—Falmouth bca. esp. L. y V. [a] Iruchulá, cap. Campa, por Saavalle, Finlay y cp.
1183 cs. y 146 sj. azúcar.
—Matanzas berg. nor. Activ, cap. Larsen, por Browa y cp.
En lastre.
—Mobila gol. amer. Melona M Knowles, cap. Dow, por G. Nelson.
En lastre.
—Charleston berg. esp. Safa, cap. Armoa, por Gassol. Avendaño y cp.
En lastre.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Falmouth bca. esp. Familia, cap. Segura, por Schmidt, Hinrichs y cp.
—Falmouth y órdenes berg. amer. Keystone, cap Beck, por Fuentes y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 18

Azúcar, cajas	343
Id bocoyes	103
Tercios de tabaco	—
Tabacos torcidos	123000
Caj. cigarros	29337

MOVIMIENTOS DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas	3458
Id. bocoyes	200
Idem sacos	146

OPERACIONES DE MUELLE HOY 19.

Alice Vare, de C. Hueso:
400 qq. lisa de Cayo Hueso ..... $13 qq.
Gijon, de Cádiz:
550 cuñ. acoitunas manzanilla ..... } 26 rs. uno
250 id. id. gordales .....
1000 cs. fideos Gaditana ..... $24 qq.
60 blcs. uvas frescas ..... contado $15 un.
Columbus, de N. York:
200 blcs. papas ..... } Rdo.
500 id. id. .....
25 cs. peras frescas ..... contado $18 caja
Galceráin, de Barcelona:
25 blcs. coñac R. S. ..... 14½ rs. gal
Moctezuma, de Pto. Rico:
60 sj. café de Puerto-Rico ..... $67½ qq.
Manuela, de Liverpool:
150 blcs. botellas de cerveza P. P ..... $8 dna.
225 idem j id. id. id. .....
225 idem j tarros id. id. ..... $10 id
Almacen:
200 blcs. botellas cerveza P. P ..... $3 dna.
200 idem j id. id. id. .....
200 idem j tarros id. id. ..... $10 id.
10000 resmas papel amarillo ..... Rdo.
10 pacas orégano ..... $30 qq.
20000 ojas: aceite Sevilla ..... $10½ @
3000 cs. higos Lepe ..... 28 rs. caja
1000 grafas. ginebra Corona ..... 8½ uno
100 frasquetas dobles ..... $12½ una.
100 id. sencillas ..... $8½ una.
120 ter. cerolas manteca ..... $ 6 qq.

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS.

Liverpool .....
Lóndres y demás plazas del Reino Unido ..... } 19¼ 20¼ P oro 60 d|v
París y demás plazas de Francia y de Bélgica ..... } 5¼ á 6 Poro 60 d|v
New York y demás plazas de los Estados Unidos ..... Currency. á 4¼ á 5 Dcuenta d|v á 6 oro D 60 d|v 10½ á 11 P. id. 3 d|v 7½ á 8 oro P. 60 d|v
Hamburgo .....
Cádiz .....
Barcelona .....
Marsella .....
Burdeos .....
Genova .....
Roma .....
Nueva Orleans .....

DE CAMBIOS Y AGIOTAGES.

D. José Rodriguez del Valle.
D. Carlos de la Vega, auxiliar del colegial D. José L. de Villalon.

DE FRUTOS.

D. Joaquin Bertematy.
D. Félix Arandia, auxiliar del colegial D. Bernardo C. Rodriguez.

Habana 19 de octubre de 1875.—El Síndico interino Francisco de Lamar.

BUQUES Á LA CARGA.

Para SANTA CRUZ DE TENERIFE y GRAN CANARIA.—Saldrá directamente para fines del corriente octubre el berg. esp. NUEVO AMALIA, su capitan D. José Saavedra Quintana. Admite carga á flete y pasajeros. Informarán su consignatario, Obispo 57, Antonio Serpa. 1 12pp20c

CORUÑA.—Saldrá con destino á dicho puerto á fines del próximo mes de octubre la corbeta española SEGUNDA PERLA, su capitan Regnante, admitiendo pasajeros. De más pormenores informarán sus consignatarios, Samá, Sotolongo y Cª. Baratillo 9. 17bpl5oc

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y Cp.

El vapor-correo español

PEDRO J. PIDAL,

cap. D. Francisco Martinez.

Saldrá en viaje extraordinario para Cádiz el miércoles 20 del corriente, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dicho puerto.

Los pasajeros se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los interesados antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

No se admite carga más que hasta el dia 18, ni cajas que excedan de 10 pulladas de tabacos.

De más pormenores informarán sus consignatarios, Baratillo nº 9, SAMÁ, SOTOLONGO Y Cª.

New Orleans, Florida & Havana Mail Steamship Company,

PARA NEW-ORLEANS,

tocando en Cayo Hueso y Cedar Keys

El vapor-correo americano

MARGARET,

Cap. Baker.

Saldrá para dichos puertos el miércoles 27 de octubre á las cuatro de la tarde.

En Cedar Keys (4 unas cuarenta horas de navegacion de la Habana) encontrarán los pasajeros un tren de ferro-carril de la Florida, que hace sus viajes en conexion con esta línea, proporcionando en sus diferentes trenes la ventaja de transportarse á cualquier punto de los Estados Unidos por ferro-carril. Los pasajeros para el Norte así evitarán los tiempos y peligros de un largo viaje de mar y especialmente los de Cabo Hatteras.

PRECIO DE PASAJE EN PRIMERA.

Para New Orleans ..... $34 oro
„ Cedar Keys ..... 25 „
„ Key West ..... 10 „

En la casa consignataria, se dan papeletas de pasaje para New York, Philadelphia, Baltimore, Charleston, Savannah, Fernandina, Jacksonville, et.

Admite carga á flete.

La correspondencia se recibirá únicamente en la Administracion general de Correos ó en el Consulado general de los Estados Unidos, Tacon nº 1.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Mercaderes 13, Lawton Hermanos.

VAPORES COSTEROS.

Vapor español

BAHIA HONDA.

AVISO.

Saldrá el miércoles 20 á las diez de la noche y solo recibe carga para Bahía-Honda. Para Rio Blanco, San Cayetano y Malas Aguas, no lleva'mas que hasta esta viaje. 3bpl8 c

VAPOR SOLER.

Capitan Jofre.

VIAJES DE LA HABANA A CARDENAS Y VICE-VERSA.

Este vapor suspende sus viajes hasta nuevo aviso.

Vapor español

BAHIA HONDA.

Capitan D. Victoriano Cusi.

Viajes semanales de la Habana á Bahia-Honda, Rio Blanco, San Cayetano y Malas-Aguas, y viceversa.

Saldrá de la Habana los sábados á las 10 de la noche y llegará á San Cayetano los domingos, y á Malas-Aguas los lunes.

Regresará á Bahía-Honda los martes, y de este puerto para la Habana dichos dias á las 9 de la noche.

Recibe carga los viérnes y sábados al costado del vapor en el muelle de San José, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos. Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo desfiacha su consignatario, Obispo 30, Cosme de Toca.

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MILITARES.

Esta Empresa cuenta con los sólidos vapores de hierro MANUELA, MOCTEZUMA, MARSELLA y ALICANTE, cuya notoria solidez, garantida por los reconocimientos que en ellos se practican cuando lo dispone la autoridad superior de Marina, les hace propios para navegar por todos mares y en todas las estaciones. Fijos en sus viajes, saldrán de este puerto los dias 3, 13 y 20 de cada mes, para Puerto-Rico, St. Thomas y escalas los del 3 y del 20 y para Cuba y Kingston el del 13, segun los respectivos itinerarios que se publicarán oportunamente. ap12

VAPOR ESPAÑOL

MOCTEZUMA,

capitan Llovet.

Viaje ordinario á Santómas por el Norte de Santo Domingo.

ITINERARIO.

Obre. 20.—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 22.
„ 22.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 23.
„ 23.—De Gibara y llegará á Baracoa el 24.
„ 24.—De Baracoa y llegará á Cuba el 25.
„ 25.—De Cuba y llegará á Puerto Plata el 27.
„ 27.—De Puerto Plata y llegará á Mayagüez el 28.
„ 28.—De Mayagüez y llegará á Agusdilla el 28.
„ 29.—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 30.
„ 30.—De Puerto y llegará á Santómas el 31.

RETORNO.

Nbre. 2.—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 3.
„ 3.—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 4.
„ 4.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 4.
„ 5.—De Mayagüez y llegará á Puerto Plata el 6.
„ 6.—De Puerto Plata y llegará á Cuba el 8.
„ 8.—De Cuba y llegará á Baracoa el 9.
„ 9.—De Baracoa y llegará á Gibara el 10.
„ 10.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 11.
„ 11.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 13 por la mañana.

A la llegada de los vapores que no atraquen tanto en este puerto como el de Nuevitas, habrá al costado un vaporcito para desembarcar á los señores pasajeros y equipajes, que gusten hacerlo por cuenta de la Empresa.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas, Sres. D. Pedro Sanchez Dolz.
Gibara, Longaria, Munilla y cp.
Baracoa, Monés é hijo.
Cuba, Sres. S. y L. Ros y cp.
Puerto Plata, Sres Ginebra, hermanos.
Mayagüez, Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla, Sres. Ameli, Julis y cp.
Puerto Rico, Sres. Iriarte, hermanos de Carcena y cp.
Santómas, Sres. M. Luchetti y cp.
La carga se recibe por el muelle de Luz desde el 29 en adelante.
Se despacha por Ramon Herrera, San Ignacio 56.

Vapor español

ALICANTE,

Capitan Amat,

Viaje extraordinario á Cuba,

Obre. 28.—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde sin falta y llegará á Nuevitas el 30.
Nbre. 30.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 31.
„ 31.—De Gibara y llegará á Baracoa el 1º de noviembre.
Nbre. 1º—De Baracoa y llegará á Cuba el 2

RETORNO.

5.—De Cuba y llegará á Baracoa el 6.
6.—De Baracoa y llegará á Gibara el 7.
7.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 8.
8.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 10 por la mañana temprano.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. D. Pedro S. Dolz y cp.
Gibara.—Longoria, Munilla y cp.
Baracoa.—Monés é hijo.
Cuba.—S. y L. Ros y cp.

La carga se recibe por el muelle de Luz desde el 5 en adelante por el muelle de Luz.

Se despacha por Ramon de Herrera, San Ignacio 56.

A la llegada de los vapores que no atraquen, tanto en este puerto como en el de Nuevitas habrá costado un vaporcito para desembarcar los señores pasajeros y equipajes, que gusten hacerlo, por cuenta de la Empresa.

EMPRESA DE VAPORES costeros por el Sur de esta isla, de Menendez y comp., de Cienfuegos.

Vapores:

Capitan Callejo.

GLORIA,

capitan Muniategui.

TODOS LOS MIERCOLES.

Salen estos nuevos y espléndidos vapores alternativamente del surgidero de Batabanó para Santiago de Cuba tocando en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo, regresando á Batabanó todos los domingos en cuyo punto un tren especial del camino de hierro conducirá los señores pasajeros á la Habana.

Vapor

GLORIA,

Capitan Muniategui.

TODOS LOS DOMINGOS.

Sale este nuevo y espléndido vapor del surgidero de Batabanó para las Islas de Sancti Spíritus, tocando en Cienfuegos y Trinidad, regresando á Batabanó los juéves en cuyo punto un tren especial del Camino de Hierro, conducirá los señores pasajeros á la Habana.

OBSERVACIONES.

1ª Estos vapores reciben carga para todos los puntos de escala de la línea.

2ª Los vapores que de la Habana se dirijan á Batabanó con objeto de embarcarse en estos vapores, deben tomar el tren general que sale de la estacion de Villanueva á las cinco y cuarenta y cinco minutos de la mañana que generalmente para la salida del vapor.

3ª Teniendo esta Empresa contratado con la Administracion Militar el servicio de trasportes militares, se pone en conocimiento de los mismos que teniendo que viajar por su cuenta, tanto á dichos señores como á sus familias en los vapores de esta línea, con arreglo á la tarifa en vigor.

4ª Todos los bultos que vayan á bordo de estos vapores, bien sea por cuenta del Estado ó por cuenta del Empresa, se marcarán cada uno con los números y letras que se indican en los conocimientos en la casa consignataria los mismos dias de su despacho.

Los Sres. pasajeros deberán salir de la Habana los domingos en el tren que sale de Villanueva á las 5 y 45 de la mañana, con direccion á Batabanó.

Si algun pasajero quiere evitarse la molestia de madrugar, puede los sábados salir en el tren de las 2 y 45 de la tarde, y comer y dormir en el vapor, sacando ántes papeleta en la casa consignataria.

A la llegada de estos vapores la Empresa tiene preparado un tren extraordinario en Batabanó para conducir los pasajeros á la Habana, sin demora alguna.

Para más detalles dirigirse á la casa consignataria.—SAN PELAYO Y TORRE.

6 ms bp-22 d *Amargura 16.*

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

OFICIOS 30, (PLAZA DE SAN FRANCISCO)

Vapor CRISTOBAL COLON,

Capitan OSLE.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde despues de la llegada del tren extraordinario, para Coloma y Colon.

RETORNO.

Los mártes á las dos y media de la tarde saldrá de Colon, y á las tres de Coloma, amaneciendo los miércoles en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren extraordinario que los conduzca á San Felipe, á fin de tomar allí el expreso que viene de Matanzas á esta capital.

VAPOR ESPAÑA,

Capitan JAUREGUIZAR.

Saldrá de Batabanó los juéves por la tarde despues de la llegada del tren con destino á Dayaniguas, Punta de Cartas, Bailen y Cortés.

RETORNO.

Los domingos al amanecer (si la marea lo permite), saldrá de Cortés; á las ocho de Bailen; á las once de Punta de Cartas, y de Dayaniguas á las cinco de la tarde, amaneciendo los lúnes en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren que los conduzca á la Habana en la misma forma que á los del vapor COLON

Tanto en el viaje de ida como en el de regreso tocará en el bajo de Coloma, en cuyo punto serán trasbordados los Sres. pasajeros á bordo del vaporcito FOMENTO, que los conducirá á Coloma y Colon; así como de estos destinos serán conducidos los señores pasajeros al vapor LERSUNDI que los llevará á los puntos á que se dirijan.

Vapor GENERAL LERSUNDI.

Capitan MANSO.

Sin itinerario fijo: preparado para las atenciones que exije el mejor servicio de la Empresa.

Golcias Angelita y Voluntario.

PATRONES POMARES Y TUR.

De Batabanó todos los viérnes, con la carga de Coloma.

RETORNO.

Los domingos saldrá de Coloma para Batabanó con a arga que se presente.

VAPOR CONDE DE VALMASEDA,

Capitan GUTIERREZ

Hace la navegacion

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, 19 DE OCTUBRE DE 1875.

CARTA DE MADRID.

Setiembre 28 de 1875.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

I.

La crísis del primer ministerio de D. Alfonso, provocada por la cuestion electoral, si bien ha producido momentos de penosa alarma, ha sido en extremo provechosa, lo mismo á la causa de las instituciones liberales, que á la de la dinastía.

Al proclamarse la restauracion de la monarquía legítima y formarse el ministerio Regencia, el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo presentó los poderes que hacia tiempo habia recibido de S. M. el Rey, para que lo representara oportuna y convenientemente.

Preciso es que yo diga que no ha sido patrimonio de la prensa, y debe tenerse en cuenta, para apreciar cual corresponde los motivos principales que han producido la crísis, para que se conozcan las causas que determinaron que la crísis fuera total, y no parcial como la generalidad de los hombres políticos esperaban.

Cuando la opinion pública se pronunció fuertemente en contra de la situacion desastrosa á que habia llegado el país, á consecuencia de los excesos revolucionarios; cuando los pueblos volvieron la vista con amor hácia la única esperanza que restaba á la pátria, y el alfonsismo se hizo miasmático, y en todas las esferas se respiraba una atmósfera impregnada de emanaciones monárquicas y dinásticas, entónces los hombres que rodeaban á la familia Real proscrita creyeron que era llegada la hora de organizar las fuerzas de que disponia la restauracion, para obrar sin producir trastornos ni lágrimas.

Los personajes más caracterizados del alfonsismo se congregaron en Paris y concertaron un plan eminentemente patriótico, cuya direccion se encomendó á tres de los que se conceptuaron de mayor prestigio. Fueron estos el Marqués de Molins, el Sr. D. Alejandro Castro y el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo. Atendiendo á las especiales y extraordinarias circunstancias del Sr. Cánovas y el Sr. Castro, con el asentimiento unánime de todos sus amigos y correligionarios del partido moderado histórico, resignaron sus poderes en el Sr. Cánovas, para que todos los trabajos que se realizaran, llevasen el sello de su salvador pensamiento y la unidad que requerian para ser fructíferos. Por la justificada y noble confianza de los hombres del partido moderado, quedó el Sr. Cánovas investido de la más alta representacion, correspondiendo como era de esperar á las esperanzas del gran partido monárquico-dinástico.

La restauracion en España presenta el admirable espectáculo de una concordia, de una clemencia, de un olvido tan completo del pasado revolucionario, que causa verdadero asombro á todos aquellos que, recordando lo acaecido en otros paises en casos iguales, soñaban con persecuciones y venganzas, con expatriaciones y deportaciones en masa. La nobilísima conducta seguida desde el 30 de diciembre, habla muy alto en favor de los sentimientos del jóven y popular monarca, y de los que han animado á su primer ministerio, y en particular á su presidente el Sr. Cánovas del Castillo.

Reunir al rededor del Trono de D. Alfonso á todos los partidarios de la monarquía constitucional, sin preguntarles sus procedencias, y organizar los poderes públicos, arreglando y moralizando la administracion, congregando al propio tiempo todas las fuerzas liberales de la Nacion para concluir la guerra, fué el objeto que se propuso el eminente hombre de Estado en quien el Rey y la inmensa mayoría de los pueblos depositaron una omnímoda confianza. Es inconcebible el talento, la actividad, la presencia, la longaminidad desplegados por el Sr. Cánovas del Castillo, para aunar esfuerzos, renacer voluntades, suavizar asperezas, vencer antipatías, alejar temores, desvanecer ódios, en una palabra, no se puede apreciar debidamente el ímprobo trabajo que el expresidente del Consejo de Ministros ha soportado por espacio de ocho meses, atendiendo á todo, previniéndolo todo, velando con paternal cariño y abnegacion sin límites, para que ni una pequeñísima sombra viniese á empañar la purísima superficie que á propósito y á extraños presentaba [illegible], y que realmente lo estuvieran en una comun aspiracion fundamental.

La conciliacion en el poder, y prácticamente realizada en la administracion, tenia que servir de base y punto de partida para desarrollar el pensamiento que en primer término habian de dar solidez á las instituciones.

Tan sábia y prudente política produjo en poco tiempo excelentes resultados, y todos los partidos monárquicos se pusieron al lado del Trono, y de otros campos contrarios vinieron á engrosar las filas de los defensores de la monarquía y de la dinastía fuerzas considerables, que reducian á la impotencia á las agrupaciones propiamente reconocidas y llamadas revolucionarias.

La guerra, que al advenimiento al trono de D. Alfonso presentaba un aspecto aterrador, cambió de carácter; una no interrumpida série de brillantes triunfos puso de manifiesto la superioridad de nuestras armas, y un ejército formidable, bien pertrechado, y modelo de disciplina y de subordinacion, clavó sus banderas en los muros de Cantavieja y la Seo de Urgel, derrotando las facciones del Centro y de Cataluña, y obligando á los más temidos cabecillas á refugiarse en Francia. Todo sonreia á la situacion, y el ministerio presidido por el Sr. Cánovas se lisongeaba de llegar en un corto plazo á obtener la completa pacificacion del país, para lo cual contaba con todos los elementos necesarios, siendo el principal la grandísima fuerza moral que le daba el general aprecio del país, al que inspiraba una entera confianza.

Vencida la cuestion de la guerra, próximo el dia en que el cupo de la nueva quinta ingresára en caja de modo que pudiera disponerse de los numerosos batallones que hoy prestan el servicio de guarniciones, y llevarlos al Norte para dar el golpe de gracia al carlismo, el Gobierno creyó que era llegado el momento de pensar en constituir legalmente la Nacion, convocando las Córtes.

Habia una cuestion precisa que tratar en el consejo de ministros, cuestion que estaba prejuzgada por la opinion pública, y que, obrando de buena fé, no parecia que podia ocasionar una *crisis*, despues de que los ministros de orígen moderado habian prestado su conformidad al artículo 11 del proyecto constitucional, en que se proclama la tolerancia religiosa.

Esa cuestion previa era la adopcion del método, de la legalidad electoral que habia de adoptarse para verificar las elecciones.

El ministerio Cánovas, obrando con sumo tino, no creyó, en su advenimiento al poder, que debia por un decreto establecer una legalidad determinada; así es, que los partidarios de la constitucion de 1837, como los de la de 1845 y 1857, no vieron satisfechos sus egoistas deseos, dictados por un intransigente espíritu de partido. El primer ministerio de D. Alfonso creyó, y lo creyó con sobrada razon, que era preferible respetar la legalidad existente, á declararse defensor de otras, que no poseian la virtud de ser reconocidas por los partidos políticos, como símbolo de legalidad comun. Algunos reprocharon esa determinacion, porque deseaban que se hiciera un paréntesis de seis años y medio, y que se retrotragesen las cosas al mismo ser y estado que tenian el 29 de setiembre de 1868. Felizmente no fué así, y el jóven soberano pudo ver en torno á sí hombres de todas procedencias, que de otra suerte se hubiesen alejado de la situacion que con tan buenos auspicios se inauguraba.

El pensamiento profundo del Sr. Cánovas triunfó, pero, es necesario decir la verdad, toda la verdad, para que los hechos se comprendan y se aprecien debidamente. Los moderados históricos se dividieron en dos grupos; unos que aceptaron de buen grado las modificaciones que imponian el tiempo y las circunstancias, y otros, llamados desde el primer dia intransigentes, que pretendian empujar la nave del Estado contra los escollos de la reaccion, donde se estrellaria con más facilidad que en 1868. Romper con ciertos elementos que habian figurado en el período revolucionario, proclamar una homogeneidad gobernante, sin que el poder parlamentario se hubiese levantado para pronunciar su voluntad, habria sido el mayor de los desatinos, aunque los que tales intenciones abrigasen contaran con la mayor fuerza, que están muy léjos de poseer.

En cierto modo estaba prejuzgado el criterio del Gobierno, respecto á los procedimientos que habian de seguirse para ir al movimiento electoral; y los moderados que formaban parte del Gabinete así lo comprendian, pero luchaban en su seno para ver si conseguian torcer el rumbo. Ni ese proceder era noble, ni podia beneficiar la situacion del partido moderado, que todavía no se ha convencido de que los esfuerzos de la gran nave monárquico-constitucional, dinástica, no se han dirigido á restaurar el moderantismo y á sus egregios personajes, cosa harto difícil en verdad. La misma noche en que se formó el primer ministerio de D. Alfonso, desde el primer instante oficial de la restauracion se inició esa disidencia, que tantos y tantos conflictos ha producido ya, á la causa de la monarquía y de la dinastía.

Ni el Sr. Moyano, ni D. Fernando Alvarez quisieron aceptar puesto en el ministerio que por espacio de ocho meses y medio ha presidido el Sr. Cánovas del Castillo, ni ofrecer su apoyo, sino imponiendo condiciones. D. Fernando Alvarez, solicitado para la cartera de Gracia y Justicia, declaró que si aceptaba el puesto que se le ofrecia, el Gobierno habia de comprometerse á conservar la unidad religiosa, y á restablecer en su fuerza y vigor el Concordato de 1851, satisfaciendo los deseos de la córte del Vaticano.

El elemento moderado era necesario en el primer ministerio de D. Alfonso, porque no podia ni debia alzarse el trono restaurado sin contar con los hombres que le habian seguido en la proscricion.

Los Sres. Castro y Orovio fueron los representantes de esa aspiracion exclusivista de los que por espacio de seis años y medio han venido llamándose los leales, los verdaderos amantes del príncipe que ocupa el Trono de San Fernando, y que han prodigado las protestas de gobernar, si un dia ocupaban el poder con arreglo á las exigencias de los tiempos y á las necesidades de los pueblos. El Sr. Cárdenas, aunque procuraba coadyuvar al desarrollo del conciliador pensamiento del Sr. Cánovas, se veia arrastrado, hasta el punto de precipitarlo á dictar medidas que podian esperar hasta que pudieran convertirse en acuerdos del poder legislativo.

El patriotismo del Sr. Cánovas del Castillo se estrellaba con frecuencia ante la vulgaridad de pensamientos de los que parecian destinados á competir con él las glorias y los peligros.

La guerra civil, potente y cada dia más amenazadora, imponia deberes muy sagrados al presidente del Consejo de ministros, y le hacia pasar por mil cosas que le mortificaban grandemente, solo por mantener, aunque fuera en apariencia, la conciliacion de todos los elementos monárquico-conservadores y liberales.

Pero todo tiene sus límites.

La guerra entró en el período de descenso, los pueblos que veian ya cercano el dia [illegible] los campos, el caso era grave.

Cánovas dejó tranquilo llegar la ocacion, proponiéndose ensanchar el campo de la conciliacion y estrechar más y más los lazos que debian unir entre sí á los partidarios de una misma idea, por más que en cuestiones de conducta se separasen cuanto fuera menester. Alimentaba la esperanza de que el ministerio que presidia llegase á presentarse á las Córtes del Reino, depositando en ellas la dictadura que habia heredado, y dando cuenta de todo lo que habia realizado para pacificar el país y consolidar la monarquía constitucional aclamada, con la persona de D. Alfonso, lo mismo por el ejército que por el pueblo.

El hombre propone y Dios dispone.

Planteóse en el Consejo de ministros la cuestion electoral, y el elemento moderado se presentó en disidencia, negándose á aceptar el sufragio universal para las elecciones futuras, aunque en el preámbulo del Decreto de convocatoria se expresase de un modo terminante que se rechazaba como principio, pues era opuesto al credo del partido conservador, y que se aceptaba como medio, en acatamiento de la legalidad que existia al advenimiento de D. Alfonso al trono de sus mayores, el cual habia querido y seguia queriendo que las Córtes fueran, y no su gobierno, los que fijaran la legalidad á que habrian de someterse todos los poderes de la Nacion.

Los Sres. Castro, Orovio y Cárdenas no comprendieron que nada arriesgaba el partido moderado con esa transaccion, que era indispensable contribuir directamente al nobilísimo pensamiento del Rey, que queria evitar antagonismos no solo personales, sino de principios, cuando la resolucion no podia adoptarse con el concurso del Parlamento.

Puesto á discusion el método del sufragio universal para verificar las elecciones, se declararon abiertamente contra él los tres ministros moderados, si bien el de Gracia y Justicia se mostraba propicio á una transaccion, y por consiguiente la dimision del Gabinete tenia que ser inmediata.

El presidente del Consejo la presentó de una manera reverente á S. M., que enterado que seis ministros habian opinado en favor de la solucion del sufragio universal, y que los tres restantes se habian dividido en dos opiniones, admitió *incontinenti* la dimision, y encargó al Sr. Cánovas del Castillo la formacion de un nuevo ministerio.

El Sr. Presidente del Gabinete que habia dimitido expuso al Rey las poderosísimas razones que le asistian para negarse á aceptar tan honroso encargo, y habiéndose S. M. dignado consultarle, indicó al general Jovellar, para la formacion de un Gabinete que pudiera satisfacer los deseos de la Nacion.

El ilustrado monarca juzgó acertada la indicacion, la designacion del ilustre y leal hombre de Estado, que voluntariamente abandonaba el poder, y el héroe del Centro, el vencedor de Cantavieja, que aun ostenta frescos laureles recojidos en brillantísima campaña, fué investido con el carácter de presidente del ministerio que aseguida quedó constituido, con el mismo personal que habia representado la mayoría á que el monarca constitucional se habia atenido, y con tres nuevos consejeros procedentes, dos del partido unionista, y otro de los llamados constitucionales disidentes.

Los Sres. Calderon Collantes, conde de Casa-Valencia y Martin de Herrera, representantes del elemento conservador liberal, sustituyeron á los representantes del moderantismo.

II.

¿Cuál ha sido la causa ó causas que han influido para que el Sr. Cánovas del Castillo no aceptase la distinguida honra de formar el nuevo Gabinete, compuesto de personas enteramente identificadas con sus pensamientos, con sus doctrinas y con sus más próximos proyectos? Eso es lo que voy á explicar, olvidando tanta inconveniencia como han dicho los diarios oficiosos y los de oposicion.

El relato que voy á hacer es exacto, exactísimo hasta en sus menores detalles, y no obedece á cábalas de partidos, sino á la más extricta verdad.

El hombre leal y honrado que se hallaba al frente de los consejos de la corona, creia, y sigue creyendo, que no es posible consolidar lo existente, poniendo fin á la sangrienta lucha civil que nos aniquila, sin la perfecta union de todos los elementos monárquico-liberales de los pueblos. No se trata ahora de abrir una informacion acerca de la justificacion ó indignidad de la revolucion de setiembre, ni de provocar un exámen y purificacion de la conducta y de los hombres que tomaron parte en ella, ni de ponerlos en parangon con los que permanecieron fieles á la idea y representacion de la dinastía proscrita.

Se parte del hecho de la restauracion, se echa un tupido velo sobre los seis años y medio de revoluccion, se acepta la adhesion de todos sin distincion, y se reclama el leal y sincero concurso de los que se declaren defensores y partidarios de la monarquía constitucional de D. Alfonso XII, para borrar las huellas de los males que al país han causado los desvaríos revolucionarios, y para constituir la nacion de una manera definitiva, sólida y estable.

Hé aquí el propósito del Sr. Cánovas del Castillo, propósito que el partido moderado no ha querido comprender, por haber aspirado á ser el único representante de la dinastía restauradora.

La impaciencia de los hombres del moderantismo histórico, se ha traducido en todos sus actos y á eso debe el que las mútuas desconfianzas sigan, y el que los recelos y los temores de una exclusion en masa, aleje del trono fuerzas muy importantes, que ya deberian estar fundidas en un mismo pensamiento, para llegar al momento histórico en que se hiciera el deslinde de los partidos que en el Parlamento han de disputarse la supremacía de sus doctrinas para la direccion de los negocios públicos.

Materia es esta que tratada filosóficamente, en el terreno de la alta y trascendental política, daria ocasion á larguísimas disertaciones; pero yo me limitaré á las modestas exigencias del fiel narrador, del concienzudo cronista.

Momentos de amargura ha tenido que soportar el Sr. Cánovas del Castillo, al ver cuan infructuosos eran sus trabajos, cuan estériles sus titánicos esfuerzos. Llegó el momento del público disentimiento, y el honor y la delicadeza del caballero tenian que salir incólumes de la prueba.

El monarca no tenia más criterio á que atenerse, que al de la mayoría de sus consejeros, que tan felizmente habian conducido, tanto los asuntos de la guerra, como los políticos, administrativos y económicos del Estado: por eso encargó al Sr. Cánovas la formacion del nuevo ministerio, que deberia ser la continuacion del anterior, puesto que sobre su mayoría iba á reconstruirse.

El Sr. Cánovas creyó que habiendo formado el primer Gabinete con el concurso del partido moderado, del que habia recibido la honrosa mision de dirijir todo lo concerniente á la restauracion, no podia decentemente avenirse á prescindir de ese poderoso elemento. Hubiérase dicho entónces

Sensible era que los hombres del partido moderado no estuvieran á la altura de la situacion; pero el Sr. Cánovas no podia pasar, ni por un instante, por un traidorcillo vulgar, por un falso y desleal amigo. Su resolucion era irrevocable; su partido estaba tomado, abrigando el convencimiento, primero, de que el general Jovellar seguiria desarrollando sus proyectos para concluir la guerra; segundo, de que el partido moderado volveria sobre su acuerdo, y se convenceria que ahora y en muchísimo tiempo es imposible una situacion homogénea de su color.

Al hombre político de la talla del Sr. Cánovas pueden exigirse los más cruentos sacrificios, pero no el de su honra.

El Sr. Cánovas renunció dignísimamente al poder; renunció á una gloria innarcesible, toda en aras de la conciliacion de los elementos conservadores, monárquicos y liberales, sin lo cual cree que no se puede gobernar en las presentes circunstancias.

El crédito y prestigio de este eminente hombre de Estado ha subido de punto, y su triunfo ha igualado á sus merecimientos.

En Madrid, en todas las provincias del Reino, en todas las naciones, ha causado asombro y sentimiento la retirada del señor Cánovas del Castillo, y la prensa de toda Europa ha dedicado preferente atencion al exámen de un suceso inconcebible, porque nadie podia esperar un proceder tan inconsiderado como el del partido moderado.

El Sr. Cánovas ha recibido la entusiasta felicitacion de todos los buenos patricios.

El actual ministerio puede considerarse como continuacion del anterior, pues se ha formado con los elementos identificados con el Sr. Cánovas del Castillo, y con los representantes de la disidencia del partido constitucional, que tomaron parte en la reunion del Senado, y formaron la comision que redactó el proyecto constitucional.

La principal mision del ministerio que preside el general Jovellar, es proseguir la guerra, hasta terminarla, convocar las córtes, con arreglo á la legalidad de 1870, y atraerse las huestes de Sagasta y del Duque la Torre, para que se presenten ante las urnas á disputar el resultado de las elecciones.

Como la política española hace muchos años que es raquítica en sus medios y en sus fines, al ver que entraba en el poder una fraccion de los procedentes de la revolucion, alfonsinos del dia despues, los partidos avanzados batieron palmas, y creyeron que se iba á declarar guerra á muerte á los elementos del moderantismo, y que se arrojaría á la calle cuanto tuviese relacion con ese partido. *La Iberia* cantó su primera victoria, y verificó un movimiento de avance, entonando himnos de alabanza al monarca, por que se echaban en brazos del partido liberal. Siempre el espíritu de partido desfigurando la índole de los acontecimientos. El Rey sabe que es un monarca constitucional, y no se echa en brazos de ningun partido, sino, como ya he dicho, adopta el criterio de la mayoría, pues desea que la opinion pública legalmente expresada sea la que gobierne.

No ha sido, no será, no puede ser lo que ciertas agrupaciones desean, el ministerio actual. La conciliacion es una necesidad, y el Gobierno no la romperá, porque está animado de patrióticos pensamientos.

Cuando la oposicion avanzada se ha convencido de que se habia engañado, de que no podia empujar al Gabinete á lo desconocido, ha recogido velas, y en vez de navegar en las aguas ministeriales, ha hecho una virada, y enciende los hornos y se prepara, porque juzga próximo el combate. Por fortuna el mal acuerdo de los señores Castro, Cárdenas y Orovio, no ha sido aprobado por la mayoría del partido moderado, y todos coadyuvan para enmendar el mal causado, que no es poco, habiéndose alterado la concordia entre los que deben ser la más sólida base, el más fuerte sosten de la monarquía del jóven, ilustrado y simpático monarca.

Como el nuevo Gabinete ha sido considerado como continuacion del anterior, ningun alto funcionario se ha creido obligado á presentar la dimision de su cargo, y esto ha dado ocasion á unas polémicas de muy mal gusto y de peor género, que ha puesto en relieve el móvil principal de todos los partidos, por más que repitan que no hacen una oposicion sistemática.

La verdad es que los trabajos demoledores de las oposiciones, han hecho que el ministerio proceda con mucha detencion y con grande aplomo, pues desde el principio se ha visto contrariado en su marcha, ya por la rudeza de los ataques, ya por el canto de las sirenas, que se introdujeron en la situacion como exploradores de los filibusteros de la política.

A esos manejos interesados, para desnaturalizar la situacion, hay que agregar cuestiones de suma importancia y trascendencia, tratados por la prensa en estilo candente, que han puesto á prueba la existencia del nuevo ministerio.—*M.*

(Concluirá.)

Aclaracion.

Hace ya algun tiempo anunciamos que nuestro querido amigo el distinguido patricio Sr. D. José Olano, con motivo de haber terminado la liquidacion de la antigua sociedad propietaria de LA VOZ DE CUBA, quedaba enteramente separado del periódico y cesaba de tener en él ninguna intervencion, quedando este esclusivamente á cargo de su Director D. Rafael de Rafael.

Hoy repetimos lo mismo, y deseamos se tenga muy presente, en vista de la carta que dicho Señor nos ha dirijido, y que á continuacion insertamos; agregando que el autor del artículo titulado "*Moralidad,*" á que la carta se refiere, está escrito por una persona que ni siquiera relaciones de amistad tiene con el Sr. Olano.

Hé aquí la carta:

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Mi querido amigo: al llegar del campo esta mañana me ha asegurado un amigo muy respetable para mí, que se me atribuye ser el autor de un artículo que con el título de *Moralidad*, y firmado con una *O*, se publicó recientemente en ese periódico.

Aquí, donde los acontecimientos más trascendentales se olvidan pasadas veinte y cuatro horas, no es extraño que no se recuerde ya, que Vd. publicó no hace muchos meses todavía mi completa separacion de ese periódico; pero sí es curioso, y más que curioso todavía extravagante, el que se me atribuya á mí ser el autor de un artículo solo por el hecho de llevar al pié la letra *O*, como si en Cuba no hubiese otros nombres ni apellidos que principien con dicha letra más que el mio.

No pido á Vd. que diga quien es el autor del artículo, porque eso no se pide, ni aunque se lo pidan lo hacen [illegible] LA VOZ DE CUBA, como tampoco me ocupo de la cosa pública, en la cual solo obtuve muchos sinsabores y pérdida de tiempo, que necesito para atender á mis negocios exclusivamente.

Queda de Vd. afmo. y buen amigo.—*José Olano.*

Habana octubre 19 de 1875.

La circular del Nuncio de Su Santidad.

Preciso es confesar que en la pren sa llama más la atencion, mucho más la cuestion del Nuncio que la circular política últimamente publicada. Artículos en todos sentidos, párrafos intencionados, noticias sobre hechos que cada cual quiere traducir á su manera; de todo se encuentra en nuestros colegas para defender y para atacar, para lo segundo más que para lo primero, la actitud que ha creido conveniente adoptar el representante de la Santa Sede en Madrid.

Por los periódicos oficiosos sabemos que el Consejo de Ministros ha adoptado ya una solucion sobre la circular de la nunciatura, y la ha adoptado sin necesidad de pedir informe al Consejo de Estado, probándose así que en el ministerio hay completa uniformidad de miras.

Otro hecho de que la prensa se ha ocupado con inexactitud es el de que, además de la circular dirigida á los obispos, habia en el ministerio de Estado, al llegar el Sr. Conde de Casa Valencia, una nota del cardenal Antonelli. Esta suposicion no es cierta, segun *El Cronista*, cuyas noticias se hallan de acuerdo con las nuestras. Los que esto dicen, confunden quizá reclamaciones del primer secretario de Pio IX, que no han existido, con una especie de memorial ajustado que monseñor Simeoni dirigió al señor Castro en 9 del corriente, esto es, en los momentos mismos de la crisis.

Dicho memorial ajustado se componia de una carta confidencial y de una comunicacion oficial en que el Nuncio exponia algunas quejas sobre pretensiones no satisfechas. A unas contestó cumplidamente el Sr. Castro, no sabemos si de palabra ó por escrito; á otras, especialmente á la que se refería á la falta de pago de haberes al clero, contestó el Sr. Salavarría, é ignoramos si dicha nota habrá tenido otro resultado ulterior.

Pero nos dice *El Imparcial* que *La Epoca* es poco ménos que responsable del conflicto surgido entre España y Roma, una vez que fué *La Epoca* el diario que afirmó el primero hallarse el Papa conforme con el art. 11 del proyecto de los notables, y fúndase para ello el periódico de la plazuela de Matute en el siguiente párrafo de *El Cronista*:

"El ministro de Estado de Su Santidad, teniendo entendido que por alguien se habia asegurado que el Soberano Pontífice estaba conforme con la base undécima del proyecto de Constitucion, se creyó obligado á decir á los obispos españoles cual era sobre aquel punto la verdadera opinion del jefe de la cristiandad. Y ciertamente pudiera haberse escusado semejante trabajo, porque no pudo dar crédito á la noticia ninguno de los que conocen la constante práctica que consiste en reclamar y protestar, viniendo más tarde á consentir para evitar á la Iglesia mayores males."

Lo que dijo *La Epoca* no lo inventó. Pudo interpretar mejor ó peor noticias oficiales que obran en el ministerio de Estado; pudo haber exageracion ó equivocada inteligencia en lo que desde París se dijo; pero *La Epoca* y con *La Epoca* otros periódicos, dieron á su tiempo noticias que creian fidedignas.

Con lo expuesto quedan desvanecidas la suposiciones de *La Correspondencia* de anoche sobre una nota diplomática del cardenal Antonelli que no ha existido, pues, como ya hemos dicho, no ha habido más que una reclamacion más ó ménos justa del Sr. Nuncio pero reclamacion hecha en uso de un derecho perfecto.

Insisten asimismo los periódicos oficiosos en que el verdadero motivo de la dimision de nuestro representante en la Santa Sede, Sr. Benavides, es el mal estado de su salud, y así lo advirtió ya al Sr. Castro ántes de su salida del ministerio. El Sr. Benavides no ha contraido en Roma, como equivocadamente asegura un periódico de oposicion, ningun compromiso que empeñe la fé del gobierno español. Una y otra noticia son completamente exactas, como lo es asimismo lo que dice *El Diario Español*, de que jamás el Sr. Castro contrajo compromiso alguno respecto del restablecimiento del Concordato de 1851. Cuando esta cuestion se trate en las Córtes, cuando sin faltar á ningun miramiento el Sr. D. Alejandro Castro pueda dar cuenta de todos sus actos al país nosotros estamos seguros de que la opinion de los más exigentes quedará satisfecha y de que se hará justicia al celo, rectitud é independencia de carácter que en estas dificilísimas negociaciones ha desplegado el antecesor del señor conde de Casa-Valencia en quien no tenemos ménos confianza respecto de lo que conviene á los intereses del Estado sin menoscabo de los deberes de una nacion sinceramente católica.

Expuestos y rectificados los hechos, digamos algo de los artículos que la prensa consagra á esta cuestion, y artículos en su mayoría contrarios á la actitud del Nuncio de Su Santidad. *La Política* consigna todo lo que se ha hecho desde el advenimiento del rey para atender en todo lo posible las pretensiones legítimas del poder eclesiástico, y recuerda asimismo lo que el código penal vigente dispone respecto de documentos eclesiásticos que puedan atacar la paz ó la independencia del Estado.

"Arde una guerra civil, dice para concluir *La Política*: los enemigos del reposo público se valen de pretextos religiosos; algunos indignos eclesiásticos, dejando la estola por el trabuco, predican el esterminio de sus hermanos y compatriotas; y en estas circunstancias la córte romana, despues de haber obtenido del gobierno del Rey D. Alfonso la provision de multitud de sillas que segun el mismo Concordato que invoca deberian haberse suprimido por superabundantes é innecesarias, lanza en medio de la lucha, en medio de los partidos que se agitan, en medio de las perturbaciones que nos afligen, una de esas tesis que en otras circunstancias pudieran llamarse incendiarias, si bien hoy ya no producen el efecto que en otros tiempos.

Lo sentimos más por el perjuicio gravísimo que se irroga á la religion católica en este país, que por el daño que pueden hacer á la política del gobierno esas circulares. La política tolerante, liberal, prudente y previsora del gobierno continuará de todos modos apoyada por la masa de la nacion liberal, vencerá todos los obstáculos que ideas caducas y salvajes fanatismos pretendan poner en su camino.

No aconsejamos al gobierno que sea violento ni precipitado en estas materias; pero deseamos y esperamos que sea justo: que siendo justo será fuerte é invencible."

No se muestra más condescendiente *La Iberia*, pues recuerda "que el gobierno tiene el derecho *de recoger á mano real* cuantos ejemplares impresos y copias manuscritas existan de la circular del Nuncio, y el deber de escitar á los jueces de primera instancia para que procedan con todo rigor en uso de sus facultades contra todos cuantos cumplan, ejecuten ó invoquen como válidas en España, así la circular como cualesquiera bulas, breves, rescriptos ó despachos de la pachos sin haber obtenido antes el *pase*, arreglándose á lo dispuesto en las leyes 9ª, título III, libro 2º, y 1ª, título XIII, libro 1º de la Novísima Recopilacion, y que el Tribunal Supremo y las Audiencias vigilen el puntual cumplimiento de las leyes espresadas de parte de los jueces de primera instancia bajo su efectiva responsabilidad."

El Imparcial escribe un largo artículo titulado *Con Roma ó con España*, planteando en estos términos la cuestion de procedimiento en lo relativo á la causa del obispo de Urgel:

"Toda cuestion de derecho, dice, envuelve forzosamente una cuestion de procedimiento, pues sin esto no habria medio de hacer aquel efectivo. Y supuesto el derecho innegable que á la Santa Sede asiste para defender su jurisdiccion espiritual, y el indisputable que el Estado tiene de mantener la soberanía temporal en todas sus manifestaciones, ¿hay algun procedimiento establecido en nuestras leyes, en virtud del cual puedan resolverse los conflictos entre ámbas potestades por su mútua sumision á nuestro Tribunal Supremo de Justicia? Seguramente que no. Es necesario, pues, reconocer que, si como parece fuera de duda, el Nuncio de Su Santidad ha reclamado para la Santa Sede el conocimiento de la causa instruida contra el obispo de Urgel, la cuestion así planteada debe resolverla el gobierno por los procedimientos establecidos para los conflictos entre dos soberanías, entre dos Estados; esto es, por los procedimientos del derecho internacional, á menos que no existieran, como no existen á nuestro juicio, convenios especiales en prevision de tales conflictos. A las reclamaciones diplomáticas del Nuncio, fundadas sin duda alguna en razones de competencia espiritual, nuestro gobierno no puede creerse dispensado de contestar defendiendo los derechos de soberanía temporal que á la nacion corresponden.

Los más autorizados tratadistas de derecho internacional, al examinar los conflictos de justicia entre diferentes Estados y el modo de resolverlos, opinan unánimemente, ya sea tratándose de naciones regularmente organizadas, ya se trate de conflictos surgidos entre la Santa Sede y una potencia cualquiera.

"El Estado, dice Heffter, goza del poder indiscutible de someter sus ciudadanos á la autoridad de sus leyes, de modo que aquellos están obligados á respetarlas tanto en su país como fuera de él.

"Todo Estado tiene derecho de terminar las condiciones y formas á que se han de ajustar los actos admitidos en su territorio, ó tambien los de sus súbditos en el extranjero, para que produzcan sus efectos.

"Todo Estado puede hacer que se juzguen por sus propios tribunales las cuestiones civiles nacidas ó que hayan de ventilarse en su territorio, segun las reglas de procedimiento vigentes, y hacer ejecutar sus fallos."

Más adelante, hablando de los conflictos entre las leyes penales, dice el mismo autor:

"La ley penal es territorial y personal á la vez.—Es territorial en el sentido de que comprende á todas las personas que se encuentran en su territorio, así regnícolas como extranjeras.—Es personal en este otro sentido, de que sigue á las regnícolas."

Luego, entrando á examinar las relaciones entre la Iglesia y el Estado, se espresa en estos términos:

"Las relaciones entre la Iglesia y el Estado que hoy existen completamente independientes el uno del otro, se rigen por los mismos principios á que obedecen en general los Estados independientes en sus mútuas relaciones.

"En lo que concierne al carácter de los poderes, temporal y espiritual, ningun soberano que tenga súbditos católicos puede negarse á reconocer en el Pontífice romano al representante de la unidad central de la Iglesia católica, al cual está unido por lazos indisolubles. Nada puede hacerse en el seno de la Iglesia sin el consentimiento de su jefe que decide en última instancia lo que es verdadero ó falso..... La Iglesia romana no debe tampoco desconocer la existencia del Estado y sus derechos á mantenerse y desenvolverse libremente; debe, por el contrario, alejar todos los obstáculos que tiendan á impedir el libre ejercicio de sus prerogativas.

"Ninguno de los poderes puede imponer la ley al otro, porque ámbos son completamente independientes. El Estado no es más que una parte del órden divino de las cosas: la Iglesia, en sus relaciones temporales, es tan falible como el Estado.

"En caso de contradicciones y de conflictos, un disfrute inmemorial, una tolerancia tácita, la observancia constante mientras se tenia el poder y el interés de oponerse á ello, dará al ménos á la posesion un carácter provisional que ni la Iglesia ni el Estado pueden, sin injusticia, desconocer ni turbar.

"Cuando el poder espiritual traspasa sus límites, el Estado, en virtud de su derecho de policía interior, puede oponerse y tomar de antemano medidas contra las usurpaciones eventuales, *ne quid detrimenti respublica capiat*. Estas medidas son trazadas por el derecho público interior.

"Las relaciones que los Estados extranjeros mantienen con la córte de Roma, están establecidas bajo la forma diplomática ordinaria."

Las mismas opiniones que Heffter sostienen Weathon, Calvo, Fiore, Blunstchli y Dieber, y son las que forman, por decirlo así, jurisprudencia en el derecho internacional aplicado á estas cuestiones.

Con arreglo, pues, á estas doctrinas, no resulta de la reclamacion del Nuncio una competencia de jurisdiccion de que pueda y deba entender el Tribunal Supremo de Justicia, sino un conflicto de carácter internacional.

En este concepto, el gobierno deferirá á las reclamaciones del Nuncio, si así le place, entregando al obispo de Urgel al Tribunal de la penitenciaria de Roma; puede y debe oponerse á ellas, si como creemos, está decidido á mantener los derechos de soberanía que le están encomendados, y entre cuyos atributos ninguno más importante que el de juzgar á los ciudadanos por los tribunales de la nacion; lo que no puede es dejar de resolver sobre el fondo, y parapetarse tras el Tribunal Supremo, incompetente como hemos visto, y sin procedimiento para entender en el negocio. Eso sería tanto como suponer que el gobierno carece de opinion en un asunto que se resume en esta fórmula: el ciudadano español, ¿puede ser juzgado por los tribunales de Roma?

En nuestro sentir, la contestacion que debe darle el gobierno al Nuncio ha de estar fundada en los derechos de nuestra soberanía, declarando sus reclamaciones imprertinentes y sin ningun valor, con tanto mayor motivo, cuanto que esta es la primera vez, á nuestro juicio, que la Santa Sede se ha atrevido á hacer en casos análogos tales reclamaciones. Y conviene al actual ministerio, por lo que representa y por la participacion que en el anterior tuvo la mayoría de sus miembros, demostrar que no se ha dado motivo ni pretexto al gobierno del Vaticano para suponernos tan humillados que vacilemos un solo instante en mantener á uno de los más preciados atributos de nuestra soberanía."

Más templada *El Cronista* por su carácter [illegible] autoridad eclesiástica fué ganando terreno [illegible] la autoridad real, en puntos de disciplina puramente eclesiástica, tuvo su orígen en los abusos de la autoridad eclesiástica, abusos de que los súbditos de estos reinos se quejaron repetidísimas veces, que hicieron decir á los legados apostólicos en la primera oracion á los padres del Concilio Tridentino: *Ambitionem, nostram avaritiam, nostras cupiditates iis omnibus malis populum Dei prius affecisse*, y de los cuales, convencidos los soberanos pontífices, accedieron gustosos á que el poder temporal, siguiendo la tradicion de los antiguos tiempos, viniera en su auxilio con su poder coercitivo para remediarlos.

Consignado, pues, que la intervencion del poder temporal con relacion á los documentos emanados de la córte romana se extiendia (y se extiende) á todas las *Bulas, Breves, Rescriptos y Despachos* que aquella córte emite, segun se deduce de la Pragmática de Cárlos III, que forma la ley 9ª del título 3º, libro II de la Novísima Recopilacion, en donde se publican las reglas para el exámen y retencion del documento ántes de su circulacion y para recogerlo, despues de haber circulado, *El Cronista* procede á la aplicacion del derecho. Recuerda, como decimos en otro lugar, que el ministro de Estado de Su Santidad, para evitar versiones equivocadas, se creyó obligado á decir á los obispos españoles cuál era la verdadera opinion del Jefe de la cristiandad sobre el artículo 11 de la Constitucion en proyecto.

"Apoderada la prensa del suceso, ha comenzado la discusion, que, á la verdad, no ha recibido aún gran desarrollo, y que merece tenerle: la opinion oscila y es menester fijarla, fijando perfectamente de antemano la realidad de los hechos, despues de haber recordado el derecho, como acabamos de hacerlo; y para contribuir por nuestra parte á determinar lo justo y lo conveniente, nos hacemos las siguientes preguntas, á que procuraremos responder con claridad y con precision:

¿Podía el ministro de Estado de Su Santidad enviar al Núncio, su representante en España, el despacho en cuestion, y, pudiendo hacerlo, se lo ha enviado en efecto?

Caso de haberle recibido el Nuncio, ¿podia él á su vez haberle comunicado á los obispos españoles sin prévio conocimiento del gob

canto presentado por algunos aduaneros que en huida y á grande distancia hacian algun fuego.

En Luco tenian los carlistas como dos escuadrones de caballería, que en cuanto divisaron á la nuestra les faltó tiempo para correr, no volviendo á presentarse más á la vista de la columna, la cual volvió á esta capital á la misma hora que la del general Maldonado."

—Véanse á continuacion la cabeza y el pié que fray Félix María, obispo de Cádiz, ha puesto á la circular del Nuncio al publicarla para que llegara á conocimiento de sus feligreses. Hé aquí la cabeza:

"El Excmo. Señor Nuncio de Su Santidad en estos reinos se ha dignado honrarme con una carta oficial, que me apresuro á poner en vuestro conocimiento.

Es su importancia tal, que de no publicarla me creeria responsable ante Dios y vuestras conciencias.

Tanto se ha hablado, y de tal modo se han tratado estas materias, que es posible que en punto de doctrina tan grave y fundamental se ha introducido en el proyecto de Constitucion que se propondrá á las Córtes, aparezca á los ojos de muchos *como cosa lícita y de legítima necesidad* y procedencia.

Sin añadir por mi parte teorías ni razones á las de la augusta autoridad del documento, y que por otro concepto no consiente la manera brillante y decisiva con que se expone en él la buena doctrina, me limito á copiarle á continuacion:"

Hé aquí el pié:

"Ya veis, mis amados hijos, confirmado lo que en mi exposicion á S. M. el Rey dejé consignado. Ahora yo solo os recomiendo que os unais una vez más á la cátedra de San Pedro, y que en materias de fé no tengais más juicio ni criterio que el criterio y juicio de la Iglesia. Cádiz 31 de agosto de 1831."

| La *Gaceta* del 26 publica los siguientes despachos referentes á la guerra:

Cataluña.—El general en jefe manifiesta que el teniente coronel Camprubí con su columna, atacó en la Sellera al batallon de Huguet, haciéndole huir, causándole cinco muertos y cogiéndole armas y efectos de guerra. Comprendiendo dicho jefe que al fuego acudirian las facciones de Amer, Chico de Sellet, Manuel de Socas y otros, se situó en Angeles, tomó posiciones escondidas á retaguardia, fingió una retirada, y cuando los carlistas, reunidos y envalentonados, le atacaron, les hizo fuego de metralla y volvió sobre ellos, persiguiéndolos y atacándolos á la bayoneta, les obligó á pasar el Ter, á pesar de la superioridad del número, ocasionándole 26 muertos y algunos prisioneros. Por parte de la columna húbo 2 muertos y 15 heridos.

Norte.—El general Trillo participa que el enemigo, escarmentado duramente por nuestra artillería, suspendió desde ántes de anoche el bombardeo sobre Guetaria. El comandante militar D. Eduardo Lopez Ochoa y la guarnicion, se han conducido con el mayor entusiasmo, dejando á gran altura el honor de nuestras armas.

El comandante militar de Miranda dá conocimiento de que la compañía de voluntarios que se hallaba á la derecha del Ebro, pasó á media noche el vado de Fontecha, sorprendiendo á la compañía de Cerrillo, que desalojó de Salinas de Añana, sosteniendo para ello media hora de fuego; haciéndoles dos muertos y varios heridos, y cogiéndoles seis fusiles Berdan, una corneta y varias prendas. Al regresar tuvieron dos horas y media de fuego en las alturas de Villambroda, Arrio y Vitoria con las partidas de dicho Cerrito y Vitores, á quienes echaron de aquellas alturas haciéndoles algunos heridos.

La compañía tuvo un herido y algunos contusos.

—Dice un periódico:

"En la provincia de Zamora y pueblos limítrofes á la de Salamanca ha aparecido una partida de secuestradores. Al tener conocimiento la guardia civil, emprendió la más activa persecucion, logrando rescatar á un jóven de 17 años, hijo del alcalde de Palacios del Arzobispo, á quien exigian los bandidos la cantidad de 5,000 duros, amenazándole con sacrificar á su hijo."

—Parece que doña Margarita ha elegido como punto de residencia el pueblo de Bertir, situado á seis horas de la frontera.

—La *Gaceta* del 28 contiene los siguientes despachos:

Cataluña.—El general en jefe participa que el brigadier Campo, despues de una jornada forzadísima, alcanzó en Casellas, batió y persiguió á Gamundi, ocasionándole dos oficiales y cuatro individuos de tropa muertos y varios prisioneros.

Anteayer se presentaron á indulto dos oficiales y 65 individuos de tropa.

Norte.—El general Maldonado, con noticia de que en la fábrica de Escalmendi se almacenaban efectos que servian para el enemigo, salió ayer de madrugada de Vitoria con algunas fuerzas, y despues de desalojarlos de sus posiciones poniéndole en precipitada fuga, se apoderó de la fábrica, ocupándole gran cantidad de varios artículos, especialmente trigo, harina y cebada hasta el número de 3.000 fanegas, todo lo cual fué conducido á Vitoria, á donde regresó á las tres de la tarde.

En el dia de ayer se presentaron á indulto un carlista con armas en Puente la Reina, dos en Oteiza y otro en Lumbier.

—Por real decreto del ministerio de la Gobernacion, fecha 21 de marzo, se concede el título de *Invicta*, de que se ha hecho digna, á la villa de Hernani, fuerte baluarte de la libertad durante la actual guerra civil contra los reiterados ataques de las facciones, que ansiosamente codician su posesion, y en atencion al relevante mérito contraido.

—Por otro del mismo ministerio se anuncia á los gobernadores de las provincias, que S. M. el Rey se ha servido aprobar el siguiente repartimiento de los 100,000 hombres con que deben contribuir las provincias para el reemplazo decretado en 11 de agosto, y mandar que las diputaciones provinciales distribuyan sin demora los cupos respectivos entre los pueblos de cada provincia.

PROVINCIAS.	*Número de mozos sorteados en el mes de marzo de 1875.*	CUPOS.
Albacete	2 022	1,338
Alicante	4,367	2,998
Almería	4,086	2,805
Avila	1,737	1,193
Badajoz	4,206	2,888
Baleares	2,436	1,672
Barcelona	6,757	4,639
Búrgos	3,085	2,118
Cáceres	2,738	1,880
Cádiz	3,148	2,161
Castellon	2 760	1,895
Ciudad-Real	2,523	1,732
Córdoba	3,552	2,439
Coruña	4,847	3,328
Cuenca	1,995	1,370
Gerona	2,490	1,710
Granada	4,697	3,225
Guadalajara	1,943	1,334
Huelva	1,833	1,258
Huesca	2,488	1,708
Jaen	3,938	2 701
Leon	3,441	2,362
Lérida	2,701	1,854
Logroño	1,607	1,103
Lugo	3 995	2,743
Madrid	3,817	2,621
Málaga	4,343	2,982
Múrcia	4,641	3,186
Navarra	2,760	1,895
Orense	3,552	2,439
Oviedo	5,644	3,785
Palencia	1,790	1,229
Pontevedra	3,990	2,739
Salamanca	2,854	1,959
Santander	2,226	1,528
Segovia	1,464	1,005
Sevilla	4,049	2,780
Soria	1,464	1,005
Tarragona	3 363	2,309
Teruel	2,744	1,884
Toledo	3,144	2,159
Valencia	6,084	4,177
Valladolid	2,285	1,569
Zamora	2,583	1,773
Zaragoza	3,465	2,379
Totales	145,654	100,000

GACETILLA.

Teatro de Tacon.—Ha llegado á esta capital la *Compañía The Great Russian Athletes*, dirigida por Mr. Charles Johanoff, la que trabajará en el teatro de Tacon en combinacion con la compañía del Sr. Torrecillas.

El miércoles tendrá lugar la primera funcion, compuesta de la comedia en un acto *Lluvia de oro*, el sainete *Fuera* y ejercicios por la compañía de *athletes*.

La Italiana.—Así se llama una fonda que se halla abierta al público en la calle de la Habana, entre Teniente-Rey y Amargura, y en la cual, segun verán nuestros lectores en el lugar correspondiente, al cambiar de dueño promete hacer todo lo posible para que sus constantes favorecedores encuentren en ella todo lo que el más refinado gusto pueda apetecer.

Apuntan pero no dan.—En el número del dia 28 de setiembre del periódico parisiense *Le Liberté*, leemos las siguientes líneas:

"Uno de nuestros compañeros del *Journal des Charentes*, Mr. Edgard Montbrun, acaba de recibir la siguiente carta:

Al Sr. Edgard Montbrun.

Señor.

Ha injuriado Vd. á mi partido, que es un partido de hombres honrados.

Si continúa Vd. como hasta aquí, yo arreglaré este negocio cuando ménos lo piense Vd.

Uno de los que Vd. insulta.

Mr. Edgard Montbrun se ha creido en el deber de poner en conocimiento de la policía, esta carta, de la que ha solicitado permiso para llevar un arma de fuego."

Mr. Edgard Montbrun ha sido demasiado inocente; los republicanos *apuntan pero no dan.*

Tienen razon.—*Varios vecinos* firman una carta que acabo de recibir y en la que se me pide haga pública la siguiente peticion:

"Desearíamos, señor Gacetillero, llamara la atencion del Sr. Jefe del batallon de Orden público para que dispusiera se coloquen en la solitaria plaza del Cristo una pareja del batallon de su mando, con lo que ganaríamos bastante los vecinos de aquellas inmediaciones y los que tenemos que pasar por allí constantemente. La plaza del Cristo es uno de los sitios más solitarios de la Habana, y despues de las 11 de la noche hay que atravesar la plazuela hasta con trabuco."

Seguramente que el Sr. Jefe del batallon de Orden público, complacerá esta justísima peticion.

Invitacion.—Con la siguiente invitacion nos ha favorecido nuestro amigo el Sr. Ayala:

Muy señor mio: Varios aficionados al juego de *ajedréz*, entre otro los Sres. Golmayo, Carbajal, Arias etc., han proyectado formar un círculo ó sociedad consagrada exclusivamente á tan ameno pasatiempo; y conociendo mi especial predileccion por aquel juego, me han hecho presente que las habitaciones de la casa-correos, destinadas al administrador, constituyen el mejor local que para el efecto pudiera desearse.

Con gusto he ofrecido mi casa á aquellos señores, y autorizado por ellos, en su nombre y en el mio, tengo el honor de invitar á Vd. á las recepciones que con el indicado fin, deberán celebrarse todos los dias festivos desde las 9 de la mañana en adelante.

El pensamiento de los promovedores de esta asociacion es el de dar entrada en ella á todo aficionado al *ajedréz*, y en tal concepto queda Vd. plenante facultado para hacer extensiva esta invitacion á aquellos de sus amigos que reunan la expresada circunstancia.

Debo tambien advertir á Vd. que la sesion inaugural tendrá efecto el domingo 24 del corriente.

Con este motivo se ofrece una vez más á sus órdenes como afmo. amigo S. S. Q. B. S. M.—*Ramon L. de Ayala.*

De la calle de Ricla.—Aunque á Vds. les importe muy poco, voy á darles una noticia; que acabo de llegar de la calle de Ricla.

Una de las mejores de la Habana ¿no es verdad?

Pues bien, siendo esto verdad—como lo es—voy á hacer una pregunta suelta.

¿Les parece á Vds. que está en el órden el que en la calle de Ricla y en uno de los puntos más céntricos de la calle, esté esta llena con un monton de tierra, piedra, ladrillos y otros materiales?

¿Les parece á Vds. *decente*—¡sí señor decente!-que con los montones de referencia se impida el libre tránsito, y se tenga á los comercios inmediatos *enterrados, enladrillados y empedrados?*

Desaparezca de una vez para siempre este abuso.

¡Abajo los ladrillos!

¡Abajo la piedra!

¡Abajo la tierra!

¡Todo el mundo abajo!!

Enhorabuena.—Reciban nuestra más cordial enhorabuena los vecinos de la calle de Jesus María, á quienes molestaba la *academia* de baile del Sr. Carbia ó Carabia.

El celador del barrio, segun se nos dice, *convencido* de todo lo que el dueño de la *academia* decia en sus comunicados, se ha personado allí antes de anoche, dispuesto se cerrase la academia.

Felicitamos á los vecinos, y al celador. A los primeros porque han conseguido sus deseos, y al segundo, por haber cumplido con su deber.

Teatro de Albisu.—Mañana miércoles tendrá lugar en este coliseo una variada funcion, poniéndose en escena la lindísima comedia en tres actos *Lo positivo.* A continuacion se cantarán por Dª Damiana Lopez las habaneras de la zarzuela *El juicio final*, terminando el espectáculo con la zarzuela en un acto titulada, *Gracias á Dios que está puesta la mesa.*

Ordenanzas municipales.—"Artículo 49.—El que lleve perros por la calle sin bozal pagará la multa de 10 á 20 pesos."

Este uno de los *mil y dos* artículos de las Ordenanzas municipales que no se cumplen, y parécenos que seria muy conveniente se impusiera la multa citada á los que le olviden.

Cumpliéndose lo dispuesto no estarian expuesto á morir de rabia muchas *personas.* Entre estas los laborantes que en estos dias deben estar que.... morderán.

Propongo el siguiente artículo que puede añadirse á los de las Ordenanzas. Artículo adicional: Todos los *simpatizadores* y laborantes usarán bozal, especialmente en los dias de llegada de vapor; pena de *cinco á seis* centavos y de ser arrojados al mar.

No estarán excluidos de esta disposicion ni los corresponsales de *La Independencia* ni los laborantes que usen escarapela nacional, ni los que coman el pan del gobierno ó el de alguna corporacion, casa de comercio ó cualquier otro centro español.

Gran baile.—El Sr. D. Pedro Armenteros del Castillo y su distinguida esposa, Sra. Dª Adela de Ovando, abrieron los elegantes salones de su morada, calle de San Rafael núm. 36, con un suntuoso baile que tuvo efecto la noche del sábado 16 de los corrientes. Una numerosísima concurrencia de distinguidas personas, en la cual tuvo muy digna representacion el bello sexo, dió realce á aquella fiesta, cuyos gratísimos recuerdos conservarán largo tiempo cuantos alcanzaron la dicha de disfrutarla.

A las diez presentaban tan bonitos salones animadísimo y encantador aspecto. La distincion, la belleza y la elegancia se disfrutaban en ellos el predominio, miéntras la diosa del placer imperaba allí como soberana absoluta. A los dulces acordes de una buena orquesta, la bulliciosa juventud disfrutó las delicias de la danza, en tanto los amables dueños de la casa colmaban de atenciones y de obsequios á sus convidados, á los cuales se sirvió con profusion helados, dulces y refrescos.

A la una de la madrugada se abrió el *buffet*, el cual fué verdaderamente espléndido. Los dos salones principales de la planta baja de la casa fueron ocupados con extensas mesas primorosamente adornadas y ricamente servidas por un buen número de criados vestidos de rigurosa etiqueta. Despues que se hubo servido á las señoras, las cuales ocuparon dos veces la mesa, tocó su turno á los caballeros, los que se renovaron otras dos ó tres veces: ¡tan numerosa fué la concurrencia que asistió al baile!

Ni el más pequeño detalle se echó de ménos en aquella inolvidable fiesta presidida por el buen tono. Desde el extenso vestíbulo de la casa hasta el ancho patio, todas sus habitaciones se vieron adornadas con el más delicado gusto.

Las horas se precipitaron tan rápidas en aquella mansion del placer, que vino á sorprendernos la aurora del nuevo dia, á cuya hora se retiraron los concurrentes gratísimamente impresionados y agradecidos en extremo al Sr. D. Pedro Armenteros del Castillo, á su distinguida esposa Sra. doña Adela de Ovando y a la linda y elegante señorita Dª Adela Armenteros y Ovando, por su esquisita manera de hacer los honores.

Dejando á nuestro compañero y amigo "El duque de Mont Marsant," la grata tarea de describir minuciosamente aquella fiesta en su revista del domingo próximo, vamos á terminar felicitando á la distinguida familia de Armenteros por las gratísimas horas que proporcionaron aquella noche á las personas de su amistad que visitaron los elegantes salones de su morada.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE TACON.—A las 8: "Lluvia de oro."—"Fuera."—Ejercicios por la compañía que dirige Mr. Charles Johanoff.

ALBISU.—A las 8: "Lo positivo."—Habaneras de "El juicio final."—"Gracias á Dios que está puesta la mesa."

CIRCO DE PRADO.—A las 8: Gran funcion en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

Remitido.

Se nos ha remitido para su publicacion el siguiente, que vió la luz en el *Boletin Mercantil* de Cárdenas:

"A continuacion publicamos el que hemos recibido por el correo de anoche y aunque ninguna firma lo autoriza, no dudamos en darle la publicidad que desean sus autores por estar nosotros de acuerdo con ellos.

Dice así el citado remitido:

Sr. Director del *Boletin Mercantil.*

Muy distinguido y apreciable señor nuestro:

Nos tomamos la libertad de rogar á Vd. se sirva publicar el remitido adjunto, descansando en que Vd., como defensor de las buenas causas, tendrá la caballerosidad de complacer á

Varios amigos de la Justicia.

Cienfuegos, octubre 12 de 1875.

Contestacion á los anónimos que recientemente han circulado en esta villa.

Vergüenza es que en el siglo de la ilustracion y del progreso haya séres tan depravados que estampen en letras de molde los estúpidos y calumniosos libelos que bajo el arma infame del anónimo han salido á luz de algun tiempo á esta parte—vergüenza, repetimos, y vergüenza eterna sobre los que valiéndose de uno de los misterios más sublimes de nuestra santa religion desahogan su ira, cobardes é impotentes contra el débil é inofensivo enfermo postrado en el lecho del dolor.

El pueblo de Cienfuegos y aún los mismos adversarios del Sr. D. José García de la Noceda, han lanzado unánimes un grito de indignacion contra la infame calumnia que infesta á nuestra sobiedad, la deshonra, y quien como á venenoso reptil, con horror rechaza.

Calumnias hay que su misma estupidez, y provocando solo una sonrisa de desprecio, caen por sí mismas, colocando entónces al que es víctima de ellas en un alto puesto. Esto es lo que ha sucedido en el caso que nos ocupa, pues si bien conocíamos todos la acrisolada honradez del Sr. García y los medios intachables con los cuales labró una fortuna, fruto de su constante y perseverante trabajo, por otra parte ignorábamos el sin número de rasgos de generosidad y de bondad admirable que elevan aún más en nuestro concepto el mérito de D. José García de la Noceda.

Reciba, pues, la tenebrosa y sucia camarilla la expresion de nuestro más profundo desprecio en cuanto toca á su grosero, inhumano á irreligioso proceder; pero como no hay mal que por bien no venga, tambien reciba nuestro pláceme por haber sacado de la oscuridad en que voluntariamente se ocultaba, al Sr. García, hombre bueno, y modesto, amigo consecuente, desinteresado, comerciante honradísimo por excelencia, cuyos principios han sido, son y serán siempre respetados en el comercio de esta villa.

Y por último, sepan quienes fueren los autores de tan abominable farsa, que si no los creyésemos indignos de conocer nuestros nombres, aquí los estamparíamos y á estos seguirian miles de firmas en señal de justa aprobacion: tan innatos son en el corazon de todo hombre sensato, humano y religioso el alto desprecio que inspira todo anónimo calumnioso, la natural repugnancia en atacar al débil enfermo, y el horror instintivo hácia la profanacion impía de las cosas sagradas, como lo son los lúgubres é imponentes atributos de la MUERTE.

Los amigos de la Justicia.

2 20 oc

CRONICA RELIGIOSA.

MIERCOLES.—Santa Irene, vírgen y mártir y San Juan Cancio, pbro. y confesor.—Dió Dios á Sta. Irene el don de la pureza virginal, sabiduría, caridad y milagros, y prefirió la muerte ántes que manchar su integridad.

San Juan Cancio se hizo cargo de la cura de almas en una parroquia; más tenemos de la responsabilidad que tiene aneja la dignidad de párroco, hizo renuncia del curato y se dedicó á la enseñanza.

Se citan además los Santos Capraso, Artemio, Feliciano, ob Jorge, Aurelia, Marta, Saula y Fortunata vírgen, Máximo, diácono, todos mártires, Sindulfo, confesor.

FIESTAS EL JUEVES.

Misas solemnes cantada.—En Santo Domingo la del Sacramento de 7 á 8: en la Catedral la de Tercia á las y cuarto: en el Espíritu Santo San Felipe, Santa Clara, Santo Cristo, Monserrate, Guada upe, Cerro, y parroquia de Guanabacoa, á las 8 la de renovacion: en el Santo Angel la de la novena de San Rafael á dicha hora.

Corte de María. Dia 21.—Corresponde visitar á Nuestra Señora del Monte, en el Sto. Angel, y en Guanabacoa á Ntra. Sra. de la Caridad del Cobre en Sto. Domingo.

E. G. E.

Mi hijo el niño Ramon de Echavarría y Cárdenas,

HA FALLECIDO:

Y dispuesto su entierro para el dia de mañana á las cuatro de la tarde, su padre lo participa por este medio á sus amigos por si gustan acompañar el cadáver desde la casa mortuoria Calzada de Galiano núm. 63, al Cementerio de Espada, de cuyo favor vivirá reconocido.

Habana y octubre 19 de 1875.—*Ramon de Echavarría.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 19.

SERVICIO PARA EL 20

Jefe de dia: D. Pedro de la Fuente, Comandante tercer jefe del Batallon de Pasada.

Parada: 7º batallon de Voluntarios.

Castillo del Príncipe: Artillería á pié.

Maestranza: Regimiento Montado de Artillería de Voluntarios.

Patrullas: Escuadron de Húsares.

Idem Jesus del Monte: 1ª Compañía de Voluntarios del mismo barrio.

Hospital y provisiones: D. Antonio Flotats, capitan de la Comision Liquidadora.

El Coronel Sargento Mayor, — Recaño.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Ganado.	Nº de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrates para mañana
Toros	107	1926	65 á 70 rs.	102
Nev. tejano	53	795	á 60 "	.....
Bueyes	18	360	á 50 "	.....
Terneros	37	259	á 75 "	.....
Total	215	3340		102

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro del país	Masa	á 40 cts. lib.	
	Filete	á 70 "	"
	Con hueso	á 30 "	"
Novillo tejano	Masa	á 35 "	"
	Filete	á 70 "	"
	Con hueso	á 25 "	"
Buey	Masa	á 30 "	"
	Filete	á 70 "	"
	Con hueso	á 25 "	"
Ternera	Masa	á 45 "	"
	Filete	á 70 "	"
	Con hueso	á 25 "	"

GRAN TEATRO DE TACON.

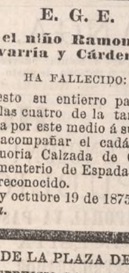

COMPAÑIA

THE GREAT RUSSIAN ATHLETES,

EN COMBINACION CON LA COMPAÑÍA

del Sr. D. Baltasar Torrecillas.

Habiendo llegado el dia 17 del presente de Nueva York la gran Compañía de Athletas Rusos, no ha querido demorar su estreno el Director, por lo mismo principia sus trabajos en el Gran Teatro de Tacon el dia

20 DE OCTUBRE DE 1875.

Entre los cuales podrá admirar el público las notabilidades siguientes:

Mr. C. JOHANOFF,
.. G. DUNBAR,
.. A. SEEGRISTH,
.. M. FERLEY,
.. ROGERS, y sus niños Tonny y Carlo,
.. W. FREHEE,
Los niños DENNIE y JONNY,
Mlle. LOLA PARSHALL, la Reina de las Gimnásticas en su acto *La Vida por la Gimnasia.*

Precios: los de costumbre.

FUNCION DIARIA.

TEATRO

DE LERSUNDI

(ALBISU.)

GRAN COMPAÑIA

DE ZARZUELA.

Abono por 60 funciones, dividido en tres turnos.

VEANSE ELENCOS Y PERIODICOS.

Desde las once de la mañana á las diez de la noche se encontrará en el referido teatro el encargado del abono. 8 19oc

COMUNICADOS.

SALUTACION.

Al Excmo. Oficial general
Don Francisco Acosta y Albear
Por que acaba de llegar
Feliz, á esta capital.

Bendito tú, que elevaste
Desde España el ráudo vuelo
Y al llegar al pátrio suelo
A tu cónyuge abrazaste;
Bendito eres, pues, que hallaste
Sus seibas y sus palmares
De tu infancia los hogares
Con su cielo azul hermoso,
Y el arrullo misterioso
Del poético Almendares.

¿Y como no bendecir
Tu presencia en esta tierra,
Aunque fratricida guerra
Amargue nuestro existir,
Cuando unidos redimir
Podemos la situacion?
En nuestra triste aflixion
Dios nos trazará la senda,
Para que á Cuba descienda
La Santa Paz, que es la Union.

Bendito por siempre sea
El país que ahora dejaste
En cuyos hijos hallaste
De fraternidad la idea;
Bienandanza que recrea
A quien consigue entreverla,
Realidad que al poseerla
Fuera la más venturosa
Siendo España, Concha hermosa,
Y Cuba, su rica Perla.

Quien desde Cuba á Stambul
Ciudad turca, tierra extraña
Dice siempre, ¡Viva España!
Es, Agustin Arambul.

Habana 19 de octubre de 1875.

¡SE ME HA MUERTO EL PELO!

decia el cacique indio cuando su larga mecha de pelo volvióse gris. Habia una razon filosófica en este síntoma de decadencia que él no conocia. Es cuando la circulacion de la sangre en la capa membranea de la cabeza se entorpece, que el pelo seca, y este entorpecimiento de la circulacion se puede impedir aún en la vejez con la aplicacion de un estimulante propio.

El "Tónico Oriental" que ha sido tan generalmente introducido en los paises tropicales con tan grande éxito sostiene la accion vital en la cuticula y al mismo tiempo asimila con el nutrimento natural del pelo y aumenta milagrosamente el poder productivo de las raices.

Verdadera magnesia efervescente antibiliosa y refrescante. Preparada expresamente para los paises cálidos en la fábrica de productos químicos farmacéuticos de los doctores Formigruera de Barcelona. *Primeras en España.* Esta magnesia es un purgante suave y fresco, reemplaza con ventaja el citrato de magnesia, soda purgante ó polvos de Sedlitz y soda refrescante. Cura las afecciones de la cabeza, mareos, jaquecas y todas las enfermedades del estómago así como calambres, empachos gástricos, digestiones difíciles, flatos, cólicos, retortijones, irritaciones, inapetencias, vómitos etc. Las recomendamos á los señores facultativos que la usen cuando quieran administrar un purgante suave y obtener el efecto deseado. Hállase de venta al por mayor y menor Sarrá y Compª, Teniente Rey núm. 44. Vicente Fernandez, Obrapía botica "La Central" y en la Calzada de Galiano núm. 101 esquina á San José "Botica Nueva." ms 8m

PASTILLAS

DE

KERMES Y LIQUEN,

UNICO DEPOSITO AL POR MAYOR

en la **Botica Nueva**, calzada de Galiano 101, y al por menor en todas las boticas de la Isla.

Estas pastillas, bien preparadas con los principios activos del Liquen, planta vegetal, asociado con el Kermes, no podia dejar de tener buena aceptacion, y sus buenos y constantes efectos contra el asma, la tos y el coqueluche, los catarros agudos y crónicos, las ronqueras, el mal de garganta, las irritaciones de los bronquios y todas las afecciones del aparato pulmonar han sido causa de que médicos y enfermos las prefieran á todos los demás pectorales conocidos hasta el dia. Están en poder del autor un sin fin de atestados que acreditan la multitud de curas que se han verificado con ellas.

Calzada de Galiano esquina á San José 101s

BOTICA NUEVA. 30 4 o

COMEJEN.

Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto, papelería La Cubana, Mercaderes 16; peletería La Granada, Muralla; camisería calle de la Habana n. 75; La Celestial, tienda de ropas, calzada del Monte. En Matanzas, Colecturía del papel sellado, calle del Indio n. 23, viven los interesados, señores F. Luque y compañía.

NOTA.—Cascarilla de huevo y Mérida, por mayor y menor, la hallarán de venta en esta mis.... 0 ...

REMEDIO PRODIGIOSO,

EL ENEMIGO DEL PASMO.

D. Nicolás de los Rios, profesor de Medicina y Cirujía.

Certifico: haber usado en un caso de Tétano traumático las "cucharadas antitetánicas" del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia con feliz éxito: y tambien que dicho remedio, sobre todos los que conozco es mejor y más eficaz para combatir una enfermedad que hasta la fecha se ha creido de difícil curacion. Y sin otro móvil que ser útil á la humanidad doliente expido la presente certificacion.—Nueva Paz, á 19 de mayo de 1873.—Nicolás de los Rios. ms28ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana.—San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor.

TRIBUTO

AL MERITO CIENTIFICO

Salvacion de un pasmado.

D. José del Castillo, encargado del ingenio EMILIA de la propiedad del Ilmo. Sr. D. Miguel Suarez Vigil.

CERTIFICO: que en esta finca se ha curado un negrito pasmado, con las cucharadas antitetánicas del Dr. Heredia. Como testigo ocular del hecho y con el fin de contribuir al bien de la humanidad, hago público este caso, que viene á confirmar una vez más la justa fama de las expresadas cucharadas para curar una enfermedad que hasta aquí se ha considerado casi incurable.

El médico de esta finca, que ya conocia la eficacia de las expresadas cucharadas, ha triunfado una vez más de tan funesta enfermedad. Hago votos porque se conozcan pronto en todas partes los buenos efectos de una medicina que tantas víctimas lleva arrancadas á la muerte.

Y para satisfaccion del autor Dr. Heredia, doy el presente en el ingenio EMILIA, á 28 de diciembre de 1873.—A mi ruego lo hace mi esposa, Manuela Barranco del Castillo.

Hállase de venta en la botica de "Santa Isabel," Bernaza n. 4, y en la de la Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana, San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor. ms30ab

BALSAMO

SALVA-VIDA.

Con el fin de que la clase pobre pueda obtener el BALSAMO SALVA-VIDA, he dado la órden para que en todos los puntos de la Isla se expendan á $5 papel.

Habana 13 de setiembre de 1875.—Ldo. R. Pelaez.

PUNTOS DE VENTA.

Habana.—Botica de Santa Rita.—Idem Teniente-Rey 41.—Idem San Pablo, Monte.

Interior.—Matanzas, Cárdenas, Jovellanos, Cienfuegos y Colon. ms21my

ASOMBROSO

MEDICAMENTO.

CURA DEL PASMO.

D. Francisco de Paula Muñoz, profesor público de Medicina y Cirujía, &c.

Certifico: que en el mes de marzo del corriente año asistí al asiático Roberto, de la dotacion de los Almacenes de Depósito de San José, que padecía el Tétano traumático, y habiéndolo sometido al tratamiento de las "cucharadas antitetánicas del Dr. Arroyo-Heredia," segun el método que las acompaña, sin hacer uso de otra medicacion, se halla á la fecha completamente bueno, trabajando en las faenas de dichos Almacenes. Y para constancia expido la presente en la Habana á 10 de junio de 1873.—Francisco de P. Muñoz. ms29ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente Rey 41.—Habana.—San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor.

PILDORAS DE REDUCCION

CONTRA LA POLISARCIA U OBECIDAD EXCESIVA, SEGUN FORMULA DEL Dr. DUPARC. Las píldoras de reduccion al par que bajo todos conceptos son inofensivas á la salud, poseen la indisputable propiedad de disminuir la obesidad ó excesiva gordura. Su administracion nada las contra-indica, el que se halle sometido á su influencia puede dedicarse á sus tareas ordinarias y no dejar ninguna de sus costumbres habituales. Para más pormenores léase el prospecto que acompaña cada frasco. CALZADA DE GALIANO, ESQUINA A LA CALLE DE SAN JOSE nº 101, BOTICA NUEVA. ms10ag

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

Dr. VILARDELL,

Médico Homeópata.

Especialista en el VOMITO, SIFILIS, HERPES y en las enfermedades de las MUJERES Y NIÑOS. Recibe de 12 á 2 y de 6 á 7 de la tarde, siendo grátis para los pobres.

EGIDO Nº 8,

entre Luz y Acosta. ms4jn

MANUEL FERNANDEZ DE CASTRO

MEDICO-CIRUJANO.

Ha trasladado su domicilio á la calzada de Luyanó nº 17.—Consultas, de 10 á 12. Grátis para los pobres. 30 13oc

De Eustus Wilson,

Dentista

Calle de la Habana, 110.

Se ofrece á las personas que deseaen aprovechar la mayor perfeccion del arte, sin pasar por repetidos y costosos ensayos.

ARIÑO.

CIRUJANO-DENTISTA.

AGUACATE 80, entre Lamparilla y Obrapía.

Cura radicalmente el escorbuto, esponjosidades, hemorragias de las encías, el cálculo salivario, &c. Extrae muelas sin dolor por medio del aparato eléctrico y por la anastesia local de Godman y Shurtleff. 15 14oc

CHAGUACEDA,

CIRUJANO-DENTISTA.

Aguiar 110, entre Amargura y Teniente-Rey Habana.

Aviso á los señores dentistas de Cuba, Puerto-Rico, España y Sono Mexicano, que en este

Gran gabinete de Cirujía Dental

encontrarán de venta todo lo perteneciente á la profesion á precios equitativos.

Se reciben órdenes en inglés, francés y español. ms 24 jn

MRS. B. X. DORCHESTER.

PROFESORA DE

FRANCES, INGLES, ALEMAN Y DE PIANO.

Calle de Paula núm. 59, entre las de Habana y Compostela. ms 23s

ANTONIO DE LEON

ABOGADO.

O'REILEY Nº 36 (altos) 15 9oc

Dr. CASIMIRO SAEZ,

Médico-Cirujano.

LUZ nº 68.

ESPECIALIDADES.

Enfermedades de los ojos y de las vías urinarias. Consultas de 2 á 3 de la tarde, grátis para los pobres.

VALENTIN CATALA

DOCTOR EN MEDICINA.

Recibe consultas todos los dias en su gabinete, altos de la botica de SANTO DOMINGO, OBISPO 27, de once á tres de la tarde y de seis á ocho de la noche.

Tratamiento especial para las enfermedades venéreas, espermatorreas, flores blancas y la del tubo digestivo. En los casos de quebradura aplicará bragueros especiales. ms29jl

ANASTASIO SAAVERIO

MEDICO-CIRUJANO.

Se ofrece en su nueva morada, Neptuno 62.—Consultas, de once á dos. 3ms1oc

JULIAN DE CORDOVA,

MEDICO CIRUJANO.

Consultas de once á una, Teniente-Rey 70. 10 7oc

ANTONIO G MENDOZA,

ABOGADO

ha trasladado su habitacion y estudio á la calle de la Obrapia nº 58. 30-2oc

VILLARRAZA.

CIRUJANO-DENTISTA.

Participa al público en general y particularmente á su numerosa clientela, haber trasladado su gabinete de Cirujía Dental, de la CALZADA DE GALIANO Nº 78, á la misma

Número 56,

contigua á la esquina de la calle de Neptuno.

Deseoso de proporcionar al público de esta ilustrada capital el alivio y curacion de sus dolencias; ofrece sus servicios en todos los ramos concernientes á tan delicada como difícil profesion, para lo cual cuenta con todos los adelantos y mejoras conocidas hasta el dia, tanto en la parte científica como en la instrumental; posee además aparatos para verificar las extracciones más complicadas y difíciles, sin dolor, empleando al efecto la anestesia local, las corrientes eléctricas, la anestesia general por medio del cloroformo y el gas hilarante, que tan maravillosos resultados le ha dado en su dilatada práctica.

Garantiza las orificaciones, platinados y empastes por más difíciles que sean, hasta levantar por completo las paredes de los dientes y molares destruidos por las caries.

Coloca con la mayor perfeccion las piezas artificiales, desde un sólo diente hasta una dentadura completa, corrigiendo cuantos defectos y vicios de conformacion notare en la cabidad de la boca.

Se compromete, así mismo, á practicar las operaciones por difíciles que sean y que se presenten en todas las afecciones de dicha region, como le tiene acreditado en las cultas capitales de Europa, donde ha ejercido su profesion, y últimamente en los Estados-Unidos.

Consultas y operaciones, desde las siete de la mañana hasta las tres de la tarde.

Gratis para los pobres, de tres á cinco, los que serán operados con la misma eficacia y por los mismos procedimientos. ms15jn

CLAUDIO FRANCISCO

POYET,

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA,

de la Facultad de Paris, &c., miembro de la Sociedad de Geografía de Francia, Méjico, &c. Ex mision científica.

AMARGURA 23, ALTOS.

ESPECIALIDADES.

Afeccion de las vías urinarias. Nefritis, Cistitis crónicas, Catarro y cálculos vesicales, Incontinencia de orina,

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.

QUINTA DEL REY.

DE RAMON VILA
alle de Romay entre la del Monte y la Calzada de Cristina.
DESDE 1º DE MAYO PRÓXIMO REGIRÁ LA SIGUIENTE TARIFA.
SUSCRICION DE BLANCOS.
Por un mes ..... $ 3 —
Por medio año ..... 17 —
Por un año ..... 34 —
DIETAS DE BLANCOS.
En cuarto solo ..... $ 5 —
Idem de dos camas ..... 4 —
Idem de cuatro camas ó más, ó sea salon 3 —
SUSCRICION DE MORENOS Y CHINOS.
Por un mes ..... $ 1 50
Dietas de los mismos 1 50
Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.
NOTA.—No se admiten mujeres ni suscritas ni á pension.

LA BENEFICA.

CASA DE SALUD
DE
D. Andrés Cribeino y D. Juan Campos
BARRIO DE CONCHA,
EN JESUS DEL MONTE,
á una cuadra de la calle del Municipio.
Médico-director.—D. Cárlos Montemar.

Médico interno.—D. Arturo Gonzalez Sámano.
Médico mayor graduado de Sanidad Militar.

Esta casa tiene la situacion más fresca y agradable de las inmediaciones de la Habana

Las habitaciones están independientes para un solo enfermo.

La asistencia es asidua, como la reclaman estos establecimientos.

Los precios para los pensionistas son equitativos y los suscritores solo pagan $2.50 mensuales.

Consultas grátis en la Quinta, de 11 á 1 por el Sr. Sámano.

De 9 á 11 de la mañana y de 6 á 7 de la tarde por el Dr. Montemar, Aguacate 110, para los suscritores. 15 14oc

LA ITALIANA.

93. CALLE DE LA HABANA **93**

Aviso al público que habiendo cambiado de dueño el gran establecimiento de fonda LA ITALIANA y hecho grandes mejoras lo mismo en los servicios de mesa que en los de cocina, tiene el honor de ofrecer á su numerosa clientela y al público en general cuanto concierne al ramo.

A la calle de la Habana,
venid, pueblo generoso,
que os ofrece LA ITALIANA
para halagar vuestra gana
bocado rico y sabroso.

Tambien se despachan en el mismo establecimiento cantinas, bien servidas y á precios módicos. 4 16oc

DE MAQUINARIA

Se venden dos máquinas de coser de Singer Reformadas, casi nuevas. Por no necesitarse, se dan en proporcion. Manrique nº 180. 8 23st

REMINGTON — REMINGTON

MAQUINAS DE COSER
de REMINGTON reformada sobre todas máquinas de coser.
Depósito general para toda la Isla de Cuba

OBISPO Nº 90.

SINGER — SINGER

MAQUINAS DE COSER
SINGER
LEGITIMAS,
SURTIDO GENERAL.
OBISPO 90.

LA IMPERIAL.

MAQUINA PARA GAS.

AVISO.

A los señores que me habian recomendado máquinas de 5 y 10 luces, les ruego se sirvan esperar quince dias á consecuencia de haberse incendiado la fábrica donde las construyen. Sigo contratando máquinas desde 5 hasta 100 luces para toda clase de establecimientos y con especialidad para casas nias. Son de gran economía.—Hernaiz 16. Habana, donde hay una funcionando. 30 21st

MAQUINAS DE COSER
de Weler & Wilson.
Pocos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos
J. MARTINEZ Y COMP.
Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.
Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la voladera, sin que vuelva atrás.
Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.
Se solicitan agentes para los puntos indicados.
GRAN REBAJA DE PRECIOS.
Acabamos de recibir la magnífica máquina LA SILENCIOSA de Willcox y Gibbs.
O'REILLY N. 72. mal9jn

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

COSMETICO DE PEÑARANDA.
PARA TEÑIR EL PELO
Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro: con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria, con esto no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.
Este tinte, empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instantáneo su buen efecto.
El modo de usarlo se ve en el prospecto que acompaña á cada pomo.
PASTA DE LIQUEN ISLANDICO
remedio infalible para la tos, los catarros por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho.
Aceite de almendras puro
BOTICA DE SANTA CLARA,
San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES
DE ONCE A UNA.
VACUNA DIRECTA DE LA VACA
OBRAPIA 51, Y A DOMICILIO.

BOTICA DE SAN JOSE

DE D. LUIS LE-RIVEREND,
106 AGUIAR 106
JARABE BALSAMICO
DE COGOLLOS DEPINO.
Segun fórmula
Del Dr. Julio Jacinto Le Riverend,
Preparado
Por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.
Botica y droguería de SAN JOSE
Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, pues muchos otros no hacen mas que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleurecías, el coqueluche, los catarros crónicos: las toses más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de ópio. Es además efícacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas [lentas ó antiguas] del pecho y la vegiga, catarro vexical, recidente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, uretral, enfermedades pe los riñones y de próstata.
Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de aquitrina, creosoto y otros medicamentos hacendo demasiado acativos y de na digestion difícil.

La esencia de la vida.

Restaura la virilidad zel vigor de la juventud en cuatro semanas, aún de las constituciones más agotadas
Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segn las instrucciones impresas.
Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.
Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 12 pesos el pomo.

POMADA DE LECCIA

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes qu sean, jaquecs, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del brazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.
El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

REGENERADOR DEL CABELLO
PARA RESTABLECER Y CONSERVAR
EL COLOR NATURAL DEL CABELLO,
BIGOTE Y PATILLAS SIN ALTERACION
DE LA PIEL.
Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos nitrato de plata, y tienen la propiedad de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.
Se vende en la Botica de "San José," Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

EL JARABE
Y LA POMADA ANTI-HERPETICA,
preparada segun fórmula del
Dr. J. J. LE-RIVEREND.
Este jarabe es el mejor depurativo y anti-herpético, purifica los humores, regenera la sangre, y armoniza las funciones vitales curando con la ayuda de la POMADA ANTI-HERPÉTICA todas las enfermedades de la piel, los empeines, los herpes secos, húmedos, herinosos, cruetáceos, furfuráceos, escamosos y rcedores, la sarna, la lepra, la caida del cabello á causa de la caspa que se cria en la cabeza debida á un principio herpético: la tiña, las manchas escamosas y otras muchas afecciones que no se nombran y tienen por principio una sangre viciada.—El sarpullido, los granos de cualquier clase que sean, los barros que salen en el cútis y todo virus herpético desaparecen con el uso de este jarabe y pomada.

Aceite Arábigo.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerle crecer y conservarlo.
Se vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106.
De venta en todas las principales boticas de la Isla: en cyrnamurro, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

No más dolores de muelas.
EL ODONTRALFICO,
bálsamo para impedir la caida de las muelas y salvar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José de LL-Riverend, Aguiar 106.

AGUA
DE VILLANUEVA Y GRUTRU.

Ha llegado otra remesa de la tan celebrada agua del gran manantial de la Virgen de las Nieves, que tan prodigiosas curas hizo el año pasado en las Islas de Puerto-Rico y Cuba. Es remedio eficaz contra las enfermedades siguientes: Diarreas biliosas, por crónicas que sean; Sangueas; Hidropesía; Estreñimientos; Irritaciones de orina; Hornos; Reumatismos, y para toda clase de desarreglos del estómago. Es el mejor preservativo para el vómito y para purificar la sangre.—Véndese en todas las principales boticas y droguerías de las islas de Cuba y Puerto-Rico al ínfimo precio de seis pesos, papel, la caja de una docena de botellas.—Su principal depósito, Baratillo nº 7, ferretería. 6pb21st

DUCHAS.
BAÑOS DE BELEN
COMPOSTELA 137.

En este establecimiento, nuevamente formado se ha abierto al público un departamento para baños de ducha donde los concurrentes encontrarán en él todo lo necesario y á precios módicos. 90 31jl

ESPECIALIDADES
QUE SE VENDEN POR MAYOR Y MENOR
EN LA
BOTICA DE SANTO DOMINGO,
27 OBISPO 27.
LOS FAMOSOS
Y
ACREDITADOS REHEDIOS DE ORO
DEL DR. RICHAU.
No son legítimos los que no lleven el sello de la botica de SANTO DOMINGO.
Bálsamo de Oro Nº 1 del Dr. Richau.
Cura la Sífilis en sus grados primeros y segundos, como Chancros, Bubones, Ulceras rebeldes, Ulceras en la garganta, Irritacion de los ojos, enfermedades cutáneas, como Ronchas, Erupciones, etc., y en lo general todas las dolencias provenientes del mal tratamiento de la Sífilis en sus primeros grados. El Bálsamo no solo curará la enfermedad, sino que además extraerá completamente el mercurio que se halla tomado ántes.—Precio: $5 la botella, ó $9 por dos botellas, en oro.
Balsamo de Oro Nº 2 del Dr. Richau.
Curará todas las enfermedades que el número 1 no logre extirpar, pero no se necesita usarlo sino en caso de Sífilis en tercer grado, complicada con afecciones reumáticas ó mercuriales. Desde muy al principio se sienten los efectos benéficos de mis remedios, que arrancan del sistema la maldita enfermedad, de una manera completa y permanente.—Precio: $5 la botella, ó dos botellas por $9, en oro.
Antídoto de Oro del Dr. Richau.
Remedio seguro, pronto y radical contra gonorreas simples ó venéreas, Irritaciones, Piedras, Retrecheces y todas las demas enfermedades urinarias.—Precio: $3 la botella, en oro.
Elixir de Oro de amor del Dr. Richau.
Su accion se asemeja á la de un filtro, y su efecto es la curacion radical de la Espermatorrea, Emisiones involuntarias, Impotencia, Esterilidad, y debilidad general en los ancianos y jóvenes, proporcionando vida y dando energía de una manera asombrosa. Los que fingan vivido una vida de sensualidad ó abusos solitarios, lo hallarán inapreciable: al paso que sus efectos no dejarán burlados á los que deseen aumentar su familia.—Para millares de personas será esto remedio un presente inestimable.—Precio: $5 a botella y dos botellas por $9 en oro.

EL REMEDIO AFRODISIACO
DEL DR. HOLLICK.
Conocido en todos los paises como el mejor y más eficaz específico para la cura de la decadencia de los órganos sexuales. El autor tiene autorizado á la Botica de SANTO DOMINGO para su expendio por mayor y menor.—Precio: media onza en oro.—Unico depósito autorizado, llevan el sello de la Botica de "Santo Domingo" los legítimos.

PECTORAL BALSAMICO,
ASTRINGENTE Y CALMANTE
DE GUIRA CIMARRONA.
Util para las enfermedades del pecho en que se arroja sangre por la boca, con bate la tos y cura las bronquitis y la tísis.—A 10 reales el pomo.

RICO VINO DE PEPSINA.
Preparado con la legítima malvasía de Sitges. Es el mejor estomacal conocido, abre el apetito y reconstituye las fuerzas perdidas.—A $5 botella.

VIVIFICADOR DE LA SANGRE.
Cura la clórosis, modera los desarreglos de la menstruacion y hace desaparecer radicalmente los dolores de hijada y las flores blancas.
Es un mal casi general en nuestras Antillas el padecimiento de los flujos, desarreglos en la menstruacion y flores blancas, padecimiento que desespera á muchas señoras porque las debilita, aja sus bellezas, y las amenaza traidoramente con ese mal incurable que se llama TISIS PULMONAR.
El "Vivificador de la sangre" es una panacea para las mujeres porque enriquece la sangre, impide los desarreglos de los períodos menstruales, ya sean por exceso ó defecto: cura las dismenorreas ó dolores de hijada, y la esterilidad por falta de vitalidad en los ovarios: excita el apetito, y deja el ánimo de la enferma á la region de la esperanza, concluyendo por devolverle la salud y con la salud la alegría, la vida, la resurreccion.
La experiencia de muchos años nos ha probado que el "Vivificador de la sangre," recomendado por acreditados facultativos, es la mejor preparacion tónica ferruginosa para los casos indicados.—Se vende únicamente en la Botica de "Santo Domingo" Obispo n. 27, á 12 reales el pomo.

MANTEQUILLA
PREPARADA EXPRESAMENTE
para sustituir el Aceite de hígado de bacalao, sin alteracion, olor, ni sabor.

Si el *Aceite de hígado de bacalao* que se expende en el comercio fuera siempre de legítima procedencia, los escrofulosos, raquíticos y tísicos hallarian *siempre*, unas veces alivio á sus dolencias, y otras al restablecimiento de su salud.
Desgraciadamente, como la pesca del Bacalao en Terranova escasea, difícil y costosa, los enfermos no beben las más de las veces sino un medicamento *adulterado, falsificado*, una mezcla de iodo general y aceites rancios, que los estómagos delicados no pueden soportar.
Los médicos más distinguidos, careciendo del aceite que se extrae del hígado del pez y que tan excelentes efectos produce en las escrófulas, tísis y raquitismo, recomiendan hoy á sus enfermos, para evitar los desórdenes de las indigestiones, las sustancias grasas y el iodo puro.
Nosotros aprovechando la fórmula sencilla que nos ha legado el eminente y práctico maestro Trousseau, fórmula que reune *todos los elementos* que el análisis químico ha descubierto en el aceite de hígado de bacalao, preparamos una MANTEQUILLA especial que las damas y los niños tomarán fácilmente porque ni repugna, ni parece confeccionada en el laboratorio de una botica.
Tenemos el convencimiento de que todos los médicos celebrarán los excelentes resultados de esta mantequilla, y que tendrá tal aceptacion que en breve será un medicamento popular.
Con nuestra MANTEQUILLA suplimos la carencia del aceite legítimo de hígado de bacalao.—Se vende en pomos en la Botica de "Santo Domingo," Obispo nº 27.

POMADA ANTICEFALICA
Y ANTINEURALGICA
DEL DR. CATALÁ.
Eficaz y decisiva para calmar con prontitud y energía las jaquecas, punzadas de clavo, dolores nerviosos, musculares y reumáticos. Goza de mucha reputacion en la isla.—A 10 rs. el pomo.

BLACKINA O TINTE DE AZABACHE
El especifico mejor y más barato para teñir instantáneamente las canas.
No altera jamás el color natural del cabello, su aplicacion es pulcra y sencilla: se puede ó nó lavar la cabeza; no deja olor de azufre; no mancha aplicándolo con delicadeza, y vasta un pomo para que una señora se tiña varias veces; para la barba y bigote es inapotable. No se puede reconocer la calidura porque no altera el verdadero color del cabello: así se ha conseguido realizar el ideal del arte con este tinte expontáneo, fácil conservador del cabello y de la salud.—Se expende muy barato en todas las boticas y perfumerías de la isla.—Se pueden teñir todos los peinados postizos, quedando como nuevos, sean de la clase que fueren.—Cada pomo á $1-50 papel.

POLVOS FEBRIFUGOS,
FORMULADOS POR EL
Dr. CATALÁ.
Contra las calenturas intermitentes.
Eficacísimos para curar toda clase de fiebres intermitentes, ya sean cotidianas, tercianas, etc. etc. como igualmente las obstrucciones del hígado y bazo.
Diez años de práctica, con buenos resultados, nos autorizan para recomendar estos POLVOS que han salvado á gran número de enfermos que en vano agotaron todos los antipiréticos y los específicos secretos, que las más de las veces son perjudiciales.
Tenemos la conviccion de que si se emplea oportunamente este medicamento, muy contados serán los casos de muerte que ocurran á consecuencia de dichas fiebres. Los militares, marinos y ajentes del comercio, viajeros que tengan que cruzar por lugares pantanosos, deben siempre llevar consigo varias cajas de los POLVOS FEBRIFUGOS.—La caja 1$ 50 papel. ms28jl

POLVOS DIGESTIVOS.
Antibiliosos, contra el estreñimiento crónico.—Curan todos los males del estómago ó intestinos, indigestiones, jaquecas, dispepsias, los infartos del hígado y del bazo, las diarreas crónicas. Reemplazan con grandes ventajas á todas las magnesias y polvos de soda. Es el más agradable purgante de las señoras, el purgante más suave para los niños. Contra el estreñimiento en las almorranas es excelente, evitándose las lavativas. Es casi un específico contra el mareo en los viajes por mar.
Se preparan segun la fórmula del Dr. Catalá en la botica de Santo Domingo, Obispo 27.—Precio un peso la caja.

POLVOS CONTRA LAS LOMBRICES.
Con seguridad el niño que las tenga las expulsa: se dá en merengues y ninguno deja de tomarlos; le acompaña la cópia de la fórmula y el método de usarlos.—Se vende únicamente en esta casa.—A 40 centavos caja.

AGUARDIENTE DE ISLAS
COSECHADO EN EL MONTE
DEL
LENTICAL,
que se conoce por "La Cruz del Inglés".
LEGITIMO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
Purísimo para uso de las señoras y para los enfermos.—Unico depósito botica de Santo Domingo-Obispo 27.

BAY RUM.
SOLD BY
DAVID PRETTO.
ST. THOMAS W. I.
Botica de Santo Domingo Obispo, número 27.

PREPARADO
POR
DON LUIS LE-RIVERANT.
SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.
Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la inflamacion y el dolor como por encanto, detiene la hemorragia, cura tanto debilita y extenúa á los enfermos.—Véndese en la botica de Santa Ana, Ricla 68.

AGUA CICATRIZANTE.
Cura y completa la cicatrizacion de toda úlcera ó llaga ya abierta, sea reciente ó antigua, en las piernas, dentro de la nariz, y sobre todo, en las partes genitales, como chancros, llagas ó úlceras venéreas de toda especie.—Botica de Santa Ana, Ricla 68.
POLVOS TEMPERANTES DIURETICOS, contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso.—Ricla 68, farmacia. ms30ab

LIQUIDO ANTI HIDROPICO
SEGUN FORMULA
del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.
Este precioso remedio, cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.
Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.
Vive calle de Compostela 71, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm 14, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti y Torrens; D. Pedro Arcanio, Aguila 289; D. Jesus Hipólito Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134: D. Cándido Hoyos por él y D. Pedro Dacobe, ausente, Lamparilla 63; D. José María Casellas, Obispo 72; D. Benito Gonzalez Santiago 28; D. Ramon de la Vega, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon; D. Manuel Teijero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Bous, Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales 9; D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223: señores Zubilaga y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas, D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 416; Amores 16, D. Diego Truebba, Monte 81; D. Lorenzo Rulio a Amistad 136, hote "Telégrafo;" D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 30; Tenientes Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9: D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Arias, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85; bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Lealtad 84, D. Francisco Sorio; Matanzas, calle del Medio 23; D. D. Menendez, teniente de Voluntarios de artillería Cerro, calle del Peñon, maquina de moler harina, D. Antonio Eoreto; Villaclara, calle de Colon 6: D. Miguel Bengoechea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer cuartero, herrería. D. Antonio Cartas; Quemados de Marianao, calle de Dominguez, casa frente al núm. 6, D. Vicente Gonzalez: Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, fonda de Piñeiro, D. José Espinito Mendiña: Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Visiedo; Ancha del Norte 135, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro zapatería S. D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, mueblería "La América," D. José Flores Sanchez, Mision 105, D. Andrés Gonzalez; Estrella 109. (sin operacion), Jesus de la Cruz Bolaño; Cerrada del Paseo 5, Francisco Domenzo; Guanabacoa, Cruz Verde 57. D. Francisco Hernandez Varela; Mantuano 52, D. Bonifacio Alvarez; Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Martin; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 129, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57. Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 63, D. Florencio Menendez: Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 88, D. Antonio Artolósgas: Amistad 84; D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, mueblería, D. Juan José Echirica; Escobar 93, D. José Cortales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 38, D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios; Obispo 22, D. José Menendez; Manrique 10, D. Antonio Gonzalez: Tenerife 21, accesoria B, D. Ricardo Ramos: Animas 102, D. Ramon Poze.—Guanabacoa: Fuente 45, D. Casimiro Echandia,—y Animas 82, D. Feliciano García; Muralla 11, D. Francisco Cadelo; Amargura, D. Gabriel San Pelayo; Obrapia esquina á San Pedro, D. Juan Gutierrez; Animas 39, D. Joaquin de Mesa; Compostela 27, D. Félix Palacios; Jesus del Monte, casa de la Cantera, D. Ildefonso Perdomo; Empedrado, fonda La Legalidad, D. Segundo López; Lamparilla 4, D. Felipe Gomez; Cuba nº 1, D. José Alvarez Herrerin; Cárdenas 48, D. Antonio Lopez; Reina 84, D. M. I.; Muralla 53, D. Eduardo Pumarino; Oficios 27, D. Victoriano Herran; Villaclara, calle de Colon 23, D. Benito Otero.

CUCHARADAS
AÑTITETANICAS
DEL
Dr. F. ARROYO HERREDIA.
EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA
CURACION DEL PASMO.
No se considerará legítimo el pomo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.
Preparadas únicamente en el laboratorio Botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza nº 4.
DEPÓSITOS.
Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres: Sarrá y cp., Teniente-Rey nº 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz. (residencia del autor).—Habana. m16n

DE GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los escrimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.
Las curas prodigiosas efectuadas endias y siete años que cuenta del dominio público, la esmejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastarán reguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la Isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townsend y Rob de Leffeur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no solo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.

EL GRAN DESCUBRIMIENTO DEL SIGLO.
AGUA DE PERSIA
PARA TEÑIR EL PELO.

No mancha el cútis, ni contiene nitrato de plata, ni es nocivo á la salud.

Llena todas las condiciones que se puedan apetecer de suavidad, brillantez y facilidad de ejecucion.

Preparacion sin ... teñir el cabello de su color natural, dejándolo suave, sedoso y brillante. No dá ese olor á azufre ... las preparaciones, no necesita preparacion para su uso, por consiguiente, puede usarse con la cabeza limpia ó sucia. Esta composicion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y una suavidad tal, que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio ni aun por el ojo más experimentado. Esta composicion está haciendo furor en Madrid, segun puede verse en la Revista de Modas, de la eminente escritora Dª Pilar Sinués de Marco, publicada en el Diario de la Marina de 24 de febrero del presente año.
Véndese en la droguería La Central, Obrapía 33 y 35; botica y droguería de Sarrá y Cª, calle del Teniente-Rey nº 41; botica de Santa Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas; botica del Dr. Paez, Dragones 60; quincallería El Telescopio, calle del Obispo; sedería de Ríos, O'Reilly nº 84. mal'mayo

GRAN DEPOSITO
DE
CAMAS, CAMITAS Y CUNAS
DE HIERRO Y DE BRONCE.
Se acaba de recibir un variado y elegante surtido, y se expenden á precios módicos en el ALMACEN DE FERRETERIA,
20. OBRAPIA 20
ESQUINA A SAN IGNACIO.

FOGONES DE HIERRO ECONOMICOS
PARA SASTRERIAS Y TRENES DE LAVADO.
COCINAS DE HIERRO
ECONOMICAS.
Se acaba de recibir un completo surtido en formas y tamaños en el ALMACEN DE FERRETERIA
20. OBRAPIA 20
ESQUINA A SAN IGNACIO. 10p20bl2oc

POMADA CONTRA LAS ALMORRANAS
DE ESTRAMONIO.
Tiene ventajosa aplicacion en todos los estados de mal; siempre cura, teniendo constancia en su uso, calma la inflamacion y el dolor como por encanto, detiene la hemorragia, cura tanto debilita y extenúa á los enfermos.—Véndese en la botica de Santa Ana, Ricla 68.

AGUA CICATRIZANTE.
Cura y completa la cicatrizacion de toda úlcera ó llaga ya abierta, sea reciente ó antigua, en las piernas, dentro de la nariz, y sobre todo, en las partes genitales, como chancros, llagas ó úlceras venéreas de toda especie.—Botica de Santa Ana, Ricla 68.
POLVOS TEMPERANTES DIURETICOS, contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso.—Ricla 68, farmacia. ms30ab

LIQUIDO ANTI HIDROPICO
SEGUN FORMULA
del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.
Este precioso remedio, cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.
Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.
Vive calle de Compostela 71, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm 14, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti y Torrens; D. Pedro Arcanio, Aguila 289; D. Jesus Hipólito Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134: D. Cándido Hoyos por él y D. Pedro Dacobe, ausente, Lamparilla 63; D. José María Casellas, Obispo 72; D. Benito Gonzalez Santiago 28; D. Ramon de la Vega, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon; D. Manuel Teijero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Bous, Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales 9; D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223: señores Zubilaga y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas, D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 416; Amores 16, D. Diego Truebba, Monte 81; D. Lorenzo Rulio a Amistad 136, hote "Telégrafo;" D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 30; Tenientes Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9: D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Arias, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85; bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Lealtad 84, D. Francisco Sorio; Matanzas, calle del Medio 23; D. D. Menendez, teniente de Voluntarios de artillería Cerro, calle del Peñon, maquina de moler harina, D. Antonio Eoreto; Villaclara, calle de Colon 6: D. Miguel Bengoechea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer cuartero, herrería. D. Antonio Cartas; Quemados de Marianao, calle de Dominguez, casa frente al núm. 6, D. Vicente Gonzalez: Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, fonda de Piñeiro, D. José Espinito Mendiña: Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Visiedo; Ancha del Norte 135, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro zapatería S. D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, mueblería "La América," D. José Flores Sanchez, Mision 105, D. Andrés Gonzalez; Estrella 109. (sin operacion), Jesus de la Cruz Bolaño; Cerrada del Paseo 5, Francisco Domenzo; Guanabacoa, Cruz Verde 57. D. Francisco Hernandez Varela; Mantuano 52, D. Bonifacio Alvarez; Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Martin; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 129, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57. Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 63, D. Florencio Menendez: Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 88, D. Antonio Artolósgas: Amistad 84; D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, mueblería, D. Juan José Echirica; Escobar 93, D. José Cortales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 38, D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios; Obispo 22, D. José Menendez; Manrique 10, D. Antonio Gonzalez: Tenerife 21, accesoria B, D. Ricardo Ramos: Animas 102, D. Ramon Poze.—Guanabacoa: Fuente 45, D. Casimiro Echandia,—y Animas 82, D. Feliciano García; Muralla 11, D. Francisco Cadelo; Amargura, D. Gabriel San Pelayo; Obrapía esquina á San Pedro, D. Juan Gutierrez; Animas 39, D. Joaquin de Mesa; Compostela 27, D. Félix Palacios; Jesus del Monte, casa de la Cantera, D. Ildefonso Perdomo; Empedrado, fonda La Legalidad, D. Segundo López; Lamparilla 4, D. Felipe Gomez; Cuba nº 1, D. José Alvarez Herrerin; Cárdenas 48, D. Antonio Lopez; Reina 84, D. M. I.; Muralla 53, D. Eduardo Pumarino; Oficios 27, D. Victoriano Herran; Villaclara, calle de Colon 23, D. Benito Otero.

CUCHARADAS
AÑTITETANICAS
DEL
Dr. F. ARROYO HERREDIA.
EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA
CURACION DEL PASMO.
No se considerará legítimo el pomo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.
Preparadas únicamente en el laboratorio Botica SANTA